



S. 4/2022  
S.O. 4/2022

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
(MADRID) EN FECHA 28 DE JULIO DE 2.022.-**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Valentín Pereira Fresno.

**Concejales:**

**Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):**

Dña. Silvia García Pires,  
D. Benito Beato Bravo,  
Dña. María Belén Paz López y  
D. Alberto Bello Piñero.

**Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):**

Dña. María Olga Pérez Calvo,  
D. Mariano Núñez Muñoz,  
D. Borja García Martí y  
Dña. Gemma Torres Vicente.

**Concejal no Adscrito:**

D. Rodolfo Núñez Muñoz.

**Secretario Interventor:**

D. Alberto Martínez Díaz.

No asiste, excusando su ausencia, el Sr. Concejál D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter.

En Villamanta, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día 28 de julio de 2.022, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "Antonio Simón Cuevas", los Sres. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Pereira Fresno, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Alberto Martínez Díaz.

De conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro el acto público abierto, de Orden de la Presidencia se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el Orden del Día de la Sesión:



## PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR:

Examinada el Acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2.022, comienza la presente el Sr. Alcalde preguntando a los miembros del Pleno si existe alguna observación que realizar al respecto. Interviene en ese momento el Sr. Concejál D. Mariano Núñez comentando que en la página 16 del Acta, en la parte final, se indica que: “*Vuelve a intervenir el Sr. Concejál D. Mariano Núñez asegurando que no saben qué va a pasar con el tema de las basuras*”, mientras que, por el contrario, el Sr. Concejál defiende que él no dijo eso sino que, realmente, lo que hizo fue preguntar qué es lo que iba a pasar con el tema de las basuras. Contesta el Sr. Alcalde que por su parte no hay ningún problema en que ello se revise por parte del Sr. Secretario y que, en el caso de que sea necesario, se hagan los cambios oportunos.

Visto todo lo anterior, sometido a consideración de los señores concejales presentes el Borrador del Acta correspondiente a la sesión de fecha 26 de mayo de 2.022, previa entrega de una copia de ésta a cada miembro de la Corporación, este Borrador se aprueba, con las consideraciones expuestas en el párrafo anterior, por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, por lo que queda elevada al rango de Acta definitiva.

## SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.021:

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde haciendo referencia a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:

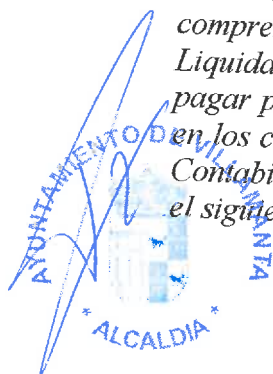
### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2.021, comprensiva de las Cuentas y Estados anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados, Estado de Tesorería y demás Anexos establecidos en los capítulos segundo y tercero del Título IV de la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4240/2004, de 23 de noviembre, y que arroja el siguiente resumen:

- Balance de Situación..... 10.688.417,57 €.
- Resultado Presupuestario Ajustado..... 543.590,02 €.
- Liquidación del Presupuesto..... 1.461.772,16 €.

- Derechos Pendientes de Cobro a fin de ejercicio:
  - De ejercicio corriente..... 218.990,83 €.
  - De ejercicios cerrados..... 544.263,75 €.
  - De Operaciones no Presupuestarias..... 0,00 €.

- Obligaciones Pendientes de Pago a fin de Ejercicio:
  - De ejercicio corriente..... 133.286,33 €.
  - De ejercicios cerrados..... 24.659,77 €.
  - De operaciones no presupuestarias..... 86.810,11 €.





*Fondos Líquidos de Tesorería..... 2.018.051,16 €.*

*Considerando que la misma, favorablemente informada por la Comisión especial de Cuentas de esta Entidad en sesión de fecha 26 de mayo de 2.022, permaneció expuesta al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 149, de fecha 24 de junio de 2.022 y que, transcurrido el indicado período no se presentó alegación alguna al respecto.*

*Por todo ello, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:*

*Primero.- Acordar la aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.021 así como su remisión a la Cámara de Cuentas de Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.”.*

En primer lugar, interviene el Sr. Alcalde explicando que este asunto ya fue objeto de debate en la correspondiente sesión de la Comisión de Hacienda pero que, no obstante, los Sres. Concejales pueden hacer los comentarios que consideren oportunos.

Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, a pesar del debate que hubo en la Comisión de Hacienda y en la que se estuvo hablando de los informes a dicha Cuenta General, le gustaría que constara en el Acta del Pleno parte de lo que se habló en esa Comisión de Cuentas. Continúa la Sra. Concejala solicitando que el primer aspecto que a ella le gustaría que se explicara algo más, incluyendo si se ha encontrado alguna responsabilidad al respecto, es sobre la situación de sustracción de unos 500 euros de la Caja Municipal, suponiendo que ya se habrán tomado las medidas oportunas y, además, pregunta si el seguro tiene parte y acción en este hecho. Contesta el Sr. Alcalde que no. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que le parece muy preocupante que hechos como este sucedan en una institución pública y vuelve a solicitar que se tomen medidas al respecto. Vuelve a preguntar la Sra. Concejala si sobre este hecho se ha profundizado más o se ha hecho algo más aparte de la denuncia ante la Guardia Civil. Contesta el Sr. Alcalde que se han tomado medidas preventivas para evitar que este hecho vuelva a suceder y, por lo que respecta al tema del seguro, explica que el seguro del Ayuntamiento tiene una franquicia de tal forma que cuando el daño es inferior a una determinada cantidad serían ellos mismos los que tendrían que pagarlo por lo que no tendría sentido hacer la reclamación al seguro. Interviene de nuevo la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, por tanto, en este caso la póliza no va a cubrir absolutamente nada. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Mariano Núñez preguntando si se ha avanzado en la investigación de los hechos y sobre quién ha podido hacer algo así, a lo que responde el Sr. Alcalde que se sigue intentando buscar al autor pero asegura que es muy difícil ya que o se descubre a la persona en el mismo momento o ya no se le va a encontrar nunca. Vuelve a intervenir el Sr. Concejala D. Mariano Núñez manifestando que está de acuerdo en que es muy difícil pero pregunta si la Guardia Civil ha tomado cartas en el asunto o lo está investigando. Reitera el Sr. Alcalde que no es posible preguntando qué van a investigar y asegura que es algo muy complicado. Reitera el Sr. Concejala D. Mariano Núñez que entiende que es algo muy complicado pero que, al menos, debe intentarse, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que intentar se intenta pero que debe entenderse que es algo muy complicado. Pregunta de nuevo el Sr. Concejala D. Mariano Núñez por las actuaciones que está haciendo la



Guardia Civil, a lo que contesta el Sr. Alcalde que ha estado reunido tanto con el Sargento, en una ocasión, como con el Cabo en otra ocasión y en ambos casos lo que le han dicho es que no encuentran solución a este hecho. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que de lo que se trata es de evitar que un hecho tan grave se vuelva a producir en una institución pública y solicita que, para ello, se adopten todas las medidas oportunas.

Continúa comentando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que, por otro lado, el informe de Secretaría Intervención relativo a este expediente del cierre de cuentas también es claro por lo que respecta al contrato de las instalaciones deportivas indicando que este tema es urgente y considerando que ello era inminente desde hace un año. Pregunta la Sra. Concejala si se ha hecho algo al respecto y si se ha preparado algún pliego. Contesta el Sr. Alcalde que él ha firmado la providencia de inicio del procedimiento que es hasta donde él llega y continúa explicando que en este período de tiempo se han llevado a cabo otros dos procedimientos de licitación de los cuales uno de ellos ha sido bastante complejo por lo que él entiende que si el Sr. Secretario ha iniciado los expedientes ha sido a un nivel muy leve de tal forma que el próximo contrato que va a llevarse a cabo es ese, sin tener en cuenta, no obstante, una serie de contratos menores que siempre se van haciendo, pero que por lo que respecta a contratos que conllevan licitación reitera que es cierto que en este período de tiempo se ha hecho una licitación importante como es la relativa al servicio de recaudación que ha sido bastante farragosa y complicada alegando que en eso es en lo que el Sr. Secretario ha dedicado la mayor parte de su tiempo en este último período además de otra licitación que también se ha llevado a cabo por lo que él entiende que ésta será la próxima licitación aunque considera que ésta todavía no se ha iniciado aunque él ya ha firmado la Providencia para que ello se inicie. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si se acuerda del número de esa Providencia, a lo que contesta el Sr. Alcalde que él normalmente estas indicaciones las hace verbalmente pero que en este caso, como ella siempre dice que lo que no está por escrito es como si no estuviera, sí que ha firmado la correspondiente Providencia que, por este motivo, él entiende que será la primera en este ejercicio reiterando que normalmente estas órdenes las da verbalmente y que por ello entiende que será la primera de este año dada por escrito.

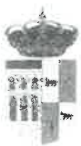
A continuación comenta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que, salvo que alguno de sus compañeros quiera decir algo más, anuncia que su grupo se va a abstener en la votación de este asunto ya que hay una serie de cuestiones en materia de gestión con las que su grupo no está de acuerdo pero que, no obstante, esta rendición de cuentas es la que es y, por tanto, se reiteran en la votación que hicieron en la Comisión de Hacienda.

A continuación, no habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo aprobada por cinco votos a favor del grupo municipal del PSOE y cinco abstenciones del grupo municipal del PARTIDO POPULAR y del Sr. Concejala no adscrito D. Rodolfo Núñez.

TERCERO.- ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLAMANTA:

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde haciendo referencia a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:





**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*Visto que con fecha de 19 de mayo de 2.022 y Registro General de Entrada nº 1757 de este Ayuntamiento de Villamanta se requiere, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el inicio de los trámites necesarios para la elección del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y siguientes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz y el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debido a que el mismo se encuentra vacante.*

*Resultado que por Decreto de Alcaldía 239/2022, de fecha 31 de mayo de 2.022, se pone de manifiesto que el nombramiento de la actual Juez de Paz también ha finalizado con fecha de 4 de marzo de 2.022 por lo que resulta necesario iniciar los trámites de apertura del expediente para la elección tanto del Juez de Paz Titular como de su sustituto en este municipio de Villamanta.*

*Resultando que el Bando por el que se da publicidad a las referidas vacantes y se abre el periodo de presentación de instancias para cubrir los cargos fue anunciado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 137, de fecha 10 de junio de 2.022, así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.*

*Resultando que durante el indicado periodo solamente se formuló una única solicitud con Registro General de Entrada nº 2298 de fecha 11 de julio de 2.022, suscrita por Dña. Mariannella Quintanilla García, con D.N.I nº. 50.447.735-H.*

*Visto que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 101.2 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985 y Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, resulta necesaria su elección mediante acuerdo del Pleno municipal por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.*

*Por todo ello, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:*

**PRIMERO.-** Elegir como Juez de Paz Titular de este Municipio a Dña. Mariannella Quintanilla García, con D.N.I nº. 50.447.735-H, con domicilio en la C/ San Blas nº 13 de esta localidad de Villamanta, quién reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por los artículos 1.2, 13 y 14 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz y los artículos 102, 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Considerando que solamente se ha presentado una única solicitud y que, por tanto, ninguna persona opta al puesto de Juez de Paz Sustituto, aplazar dicho nombramiento hasta poder seleccionar libremente a la persona más adecuada para dicho puesto con sujeción, no obstante, al resto de los requisitos exigidos en el procedimiento establecido para el Juez de Paz Titular.

**TERCERO.-** Remitir el presente acuerdo al Juzgado Decano de Navalcarnero así como al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a los efectos oportunos.”.

A continuación, no habiendo comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo aprobada por UNANIMIDAD de sus miembros presentes.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDÍA

SECRETARÍA



CUARTO.- ACUERDO DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA:

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde haciendo referencia a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:

***“PROPUESTA DE ALCALDÍA***

*Considerando que con fecha 28 de noviembre de 2.019 se ha producido la entrada en vigor de la Ordenanza Municipal reguladora de los Honores y Distinciones de este Ilmo. Ayuntamiento de Villamanta en la que su art. 3.1 se establece que “Los honores que el Ayuntamiento de Villamanta podrá conferir para premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios prestados al municipio serán los siguientes: 4. Medalla de Villamanta.”.*

*Considerando que el art. 9.1 de la misma Ordenanza establece que: “La Medalla de Villamanta es una recompensa municipal, creada para premiar méritos extraordinarios que concurren en personas, entidades o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios a la Villa o dispensado honores a la misma.”, y que el art. 10.2 de la misma prevé que: “Para determinar, en cada caso, la procedencia de la concesión y la categoría de la medalla a otorgar, deberá tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada en beneficio u honor de la Villa y las particulares circunstancias de la persona propuesta para la condecoración, prevaleciendo siempre la calidad de los merecimientos sobre el número de los mismos.”.*

*Considerando la iniciativa popular generalizada mostrada por distintas entidades y vecinos del municipio que, en el caso de D. Orlando Mateos Buendía, la trascendencia de los méritos y servicios realizados en beneficio de este municipio de Villamanta son evidentes en base a los siguientes criterios:*

*En el año 2011 fue nombrado párroco del municipio, funciones que al entender de esta alcaldía a desarrollado de modo correcto, aunque este no sería el asunto que le haría acreedor de méritos suficientes para otorgarle esta distinción.*

*Sin embargo, consideramos que si se ha producido por su parte una colaboración necesaria que en muchos aspectos han sido superiores a los inherentes a su cargo, y buena parte de ellos han hecho que el municipio de Villamanta sea conocido y considerado en algunos círculos mejor de lo que lo era, otorgando a nuestro pueblo una notoriedad en algunos círculos de la que carecía.*

*Por nombrar algunos de ellos que consideramos de interés;*

*Su colaboración fue muy importante en El Año Jubilar de San Blas celebrado desde el 29 de enero de 2017 al 3 de marzo de 2018, teniendo su máximo exponente en la Magna Procesión celebrada el 23 de septiembre de 2017, hito histórico no solo en nuestro municipio sino en la Comunidad de Madrid.*

*En relación con nuestro ilustre Hijo San Dámaso Papa se consiguió la concesión de la reliquia el 28 de agosto de 2012, lo que sería un fin en si mismo fue el punto de partida*



*para dotar del valor histórico y la importancia que para nuestro municipio tiene, ya que posteriormente se construyó la cripta (2015) y se inició la andadura (2016) de Los Caballeros, Damas y Capellanes de la Ilustre Orden Custodia de San Dámaso, uniendo nuestro pasado con una mirada hacia el presente y el futuro.*

*Otro hito importante en estos años de trabajo ha sido su colaboración indispensable para la Coronación Canónica Pontificia de la Virgen del Socorro el 30 de abril del 2022, después de una larga espera debido a la pandemia, ya que el Decreto de Concesión es de fecha 18 de junio de 2019.*

*Destacar también que durante su mandato se consiguieron varias reliquias que hacen de nuestra Parroquia y por tanto de nuestro pueblo algo singular. Enumerando algunas de las reliquias nos damos cuenta de la cantidad y la importancia de las mismas.*

*-San Dámaso I, Papa, única existente en toda España de un miembro tan importante, nos atreveríamos a decir imprescindible, en la historia de la religión católica en el mundo.*

*-San Blas, nuestro Patrón.*

*-Santa Catalina de Alejandría, Patrona de Nuestra Parroquia.*

*-Santos Jacinta y Francisco, niños de Fátima.*

*-Madre Maravillas.*

*-Y en el Altar de la Ermita las de San Pio de Pietrelcina y San Juan Pablo II.*

*Considerando que el art. 11.1 de la citada ordenanza prevé que el acuerdo de concesión de las medallas será adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación y visto todo lo anterior, por parte de esta Alcaldía se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** Otorgar a D. Orlando Mateos Buendía la distinción y honor en su grado de Medalla de Oro del Ayuntamiento de Villamanta en base a la trascendencia de los méritos y servicios realizados en beneficio de este municipio de Villamanta descritos anteriormente.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el art. 10.1 de la correspondiente Ordenanza esta medalla irá pendiente de una cinta/cordón con pasador del mismo metal que la medalla otorgada.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el art. 13 de la correspondiente Ordenanza un extracto del presente acuerdo deberá reflejarse en un Libro registro donde se inscribirán la relación de méritos que motivaron la concesión, así como la fecha de ésta.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la persona beneficiaria de la misma a los efectos oportunos.”.

En primer lugar, interviene el Sr. Alcalde comentando que aunque ésta es una propuesta de Alcaldía la misma está motivada por el hecho de que, como todo el mundo sabe, el párroco se va del municipio y ello ha provocado que varias hermandades y cofradías han realizado esta propuesta con la cual, a su vez, esta Alcaldía estaba de acuerdo de tal forma que, en definitiva, se ha pensado que era mucho más fácil que finalmente esta propuesta se llevara a cabo desde el Ayuntamiento por cuestiones burocráticas que el hecho de tener que esperar hasta que se llevara a cabo una recogida de las firmas necesarias para ello por parte de





## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



los vecinos del municipio para su otorgamiento siendo ese el motivo por el que se ha llevado a cabo de esta manera mediante propuesta desde la Alcaldía considerando que ello sería más rápido para conseguir que este asunto se discuta en este Pleno ahorrándose así el tiempo de recogida de esas firmas cuya finalidad también era traer el correspondiente acuerdo al Pleno. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, independientemente de que él pueda estar de acuerdo con ello, es una petición que se ha hecho por parte de distintas hermandades y cofradías al Ayuntamiento para que se pueda otorgar algún mérito o merecimiento al párroco.

A continuación interviene la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que su grupo está totalmente de acuerdo con esta propuesta y que, de hecho, ya hace unos años ellos le otorgaron una placa por su buen hacer en el municipio considerando que incluso, personalmente, ella le da las gracias porque, aparte de ser una persona encantadora, ha ayudado a todo el mundo y considera que lo que éste ha hecho en este municipio con toda la movilización que ha llevado a cabo y con todo lo que ha conseguido para este municipio le parece que es la persona idónea para concederle esta medalla. Reitera la Sra. Concejala que está completamente de acuerdo con esta propuesta y que lo único que puede objetar es que en ningún momento de la propuesta se hace referencia a algún acto concreto en una determinada fecha considerando que, a pesar de que también haya un comunicado, supone que también se podría indicar una fecha concreta. Contesta el Sr. Alcalde que el día 15 de agosto se le va a hacer ese homenaje de tal forma que la idea es que ese mismo día se le entregue esa medalla. Continúa explicando el Sr. Alcalde que de cara a la presentación en este Pleno, como se habrá podido comprobar, y en el orden del día no figuraba el nombre del párroco y explica que ello se debe a que tampoco se trataba de mover mucho este asunto hasta el momento en el que se otorgue, aunque a partir de este momento ello, evidentemente, ya es público y la idea es que se lleve a cabo ese día 15 advirtiéndolo, no obstante, de que puede haber algún pequeño problema al respecto por el tema de la llegada de la medalla pero que, en todo caso, el acto se va a poder llevar a cabo el día 15 asegurando que eso es lo que se hará. Pregunta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez si la medalla ya se ha encargado, a lo que responde el Sr. Alcalde que sí pero que lo que le han dicho es que en principio debería estar aunque en el mes de agosto y con los problemas de transporte que está habiendo durante todo el año no se atreven a asegurar que ello llegue al 100 % aunque lo normal es que no hubiera problemas. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Mariano Núñez criticando que el acto se haga en un día tan complicado como el día 15 de agosto y que a él le pilla fuera del municipio queriendo asistir, a lo que contesta el Sr. Alcalde que él piensa igual y le pasa lo mismo de tal forma que le va a tocar venir ese mismo día por la mañana para poder asistir ya que él, seguramente, también estará fuera. Añade el Sr. Alcalde que sabe que es un mal día pero que estaba ya hecha esa convocatoria por la otra parte y se ha pensado que el mejor momento para hacer esa entrega sería ese momento que es cuando se le iba a hacer ese homenaje por parte del pueblo. A continuación interviene la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que ella si sabía que ese homenaje iba a ser el día 15 siendo ese el motivo por el que le extrañaba que no se reflejara esa fecha en el acuerdo. Contesta el Sr. Alcalde que lo que todavía no se había acordado es la concesión de la medalla. Finaliza su intervención la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que no tienen más que decir al respecto salvo volver a agradecerle al párroco todo lo que ha hecho por el municipio.

Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Rodolfo Núñez proponiendo que se haga una corrección en la propuesta ya que considera que sería de justicia que en esta propuesta se hubiera recogido que la motivación de la misma nace de la voluntad popular a través de las hermandades y del colectivo del municipio de tal forma que ha sido una iniciativa popular y





que cree que ello se debería recoger en alguno de los considerandos. Contesta el Sr. Alcalde que no tiene ningún inconveniente al respecto y añade que esta petición no se le ha hecho de una forma genérica pero que sí que es cierto que a nivel particular sí que se lo han pedido y, por tanto, no tiene ningún inconveniente de que ello quede recogido en la propuesta de alguna manera. Interviene de nuevo el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez proponiendo que no hace falta especificar quién ha hecho esa petición pero sí, al menos, decir que dicha iniciativa ha tenido su origen en un movimiento popular generalizado. Reitera el Sr. Alcalde que no hay problema con ello sugiriendo que se modifique la propia propuesta formulada en ese sentido en alguno de sus puntos proponiendo que ello se haga en el párrafo donde se dice que *"por parte de esta Alcaldía se propone al Pleno..."* de tal forma que ahora se diga que por parte de esta Alcaldía, tras escuchar a las asociaciones y a las distintas hermandades y demás, se propone al Pleno. Vuelve a intervenir en ese momento el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez comentando que no es eso exactamente a lo que él se refiere y que lo que él propone es que se dé a entender en la motivación del acuerdo que éste nace de un movimiento generalizado en el municipio considerando que cree que ello es de justicia. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde que no ha habido hermandades como tal que de una manera formal lo hayan solicitado pero que sí que es verdad que la gente que forma parte de éstas lo han comentado y añade que, si todos los Concejales están de acuerdo, se hará un cambio de redacción de la propuesta incluyendo ese sentido a ésta y confirmando que no hay ningún problema por su parte para hacer esto. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez comentando que piensa en el peso que todo esto tiene ya que no es lo mismo una medalla de oro que nace de la motivación popular que otra medalla que nace de la voluntad del equipo de gobierno señalando que, no obstante, es perfectamente válida en los dos casos pero que parece que ello es más bonito si nace de la voluntad de la gente. Reitera el Sr. Alcalde que no hay ningún problema por su parte y que él no quiere tener ningún protagonismo en este asunto por lo que no hay ningún problema en ello.

A continuación, no habiendo más comentarios al respecto y con las modificaciones que se han propuesto previamente, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo aprobada por UNANIMIDAD de sus miembros presentes.

## QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

A continuación el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros del Pleno municipal los Decretos de Alcaldía correspondientes al presente ejercicio 2.022 numerados desde el 223/2022 hasta el 314/2022 con el siguiente contenido:

|     |            |                                                                                              |
|-----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 223 | 23/05/2022 | APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL IIVTNU, PLUSVALÍAS                                    |
| 224 | 23/05/2022 | RECONOCIMIENTO TRIENIO JOSE LUIS ZAPATERO DE LOS SANTOS                                      |
| 225 | 24/05/2022 | BONIFICACION 50% IVTM POR + 25 AÑOS ANTIGÜEDAD. 3525GDN                                      |
| 226 | 24/05/2022 | EXENCION IVTM 4426LXG POR MINUSVALIA                                                         |
| 227 | 24/05/2022 | BONIFICACION 50% IVTM POR + 25 AÑOS ANTIGÜEDAD.M0820TG Y DEVOLUCION POR NO APLICARSE EN 2022 |
| 228 | 24/05/2022 | DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS. ANTONIO GARCIA MORILLA                                        |
| 229 | 24/05/2022 | CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS JUNIO/2022                                                      |
| 230 | 25/05/2022 | APROBACION DE FACTURAS                                                                       |
| 231 | 25/05/2022 | HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES MAYO-2022                                                 |



# AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



|     |            |                                                                                       |
|-----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 232 | 25/05/2022 | HORAS EXTRAS TRABAJADORES PROGRAMAS EMPLEO DURANTE EL MES DE MAYO-2022                |
| 233 | 25/05/2022 | GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICÍAS LOCALES MAYO-2022                                  |
| 234 | 25/05/2022 | GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A EDUCADORAS INFANTILES TRABAJOS ESPECIALES CURSO 2021-2022   |
| 235 | 26/05/2022 | APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE MAYO 2022 Y SEGUROS SOCIALES                         |
| 236 | 26/05/2022 | APROBACION BAJA DE VADO N° 306. AV LIBERTAD 26                                        |
| 237 | 27/05/2022 | ORDEN REMISION EXPEDIENTE AL JUZGADO C.A. N° 32 DE MADRID PLUS VALIA DIONISIO CARDENA |
| 238 | 27/05/2022 | APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICA PARA ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL                  |
| 239 | 30/05/2022 | INICIO EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO                        |
| 240 | 31/05/2022 | ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN MADRID RUTAS DEL VINO             |
| 241 | 31/05/2022 | RECONOCIMIENTO IMPORTE A POLICÍAS POR SERVICIOS PRESTADOS EN FIESTAS PATRONALES       |
| 242 | 01/06/2022 | APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA RÉGIMEN LICENCIAS                                     |
| 243 | 03/06/2022 | APROBACION DE FACTURAS                                                                |
| 244 | 03/06/2022 | APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE MAYO 2022 Y SEGUROS SOCIALES LIQUIDACIONES TOREROS   |
| 245 | 03/06/2022 | APROBACIÓN MODIFICACIÓN EN NÓMINA POR DESPIDO DE LA TRABAJADORA MARIAM KORAICHI       |
| 246 | 03/06/2022 | JUSTIFICACION ANTICIPO CASA DE NIÑOS                                                  |
| 247 | 06/06/2022 | APROBACIÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS JUNIO-2022                                            |
| 248 | 07/06/2022 | SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES 2022 (PRÁCTICA LABORAL)              |
| 249 | 08/06/2022 | FRACCIONAMIENTO IBI 3 PLAZOS. JESUS FERNANDEZ GONZALEZ                                |
| 250 | 08/06/2022 | SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES 2022 (CUALIFICACIÓN PROFESIONAL)     |
| 251 | 08/06/2022 | ADJUDICACIÓN CTO SUMINISTRO INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN C.C.C. A MATÍAS MANESES,S.A.    |
| 252 | 08/06/2022 | APROBACION CUOTA TASA ELIMINACION Y TRATAMIENTO R.S.U. MES DE MARZO 2022              |
| 253 | 08/06/2022 | INICIO EXPEDIENTE CUENTA GENERAL 2021                                                 |
| 254 | 08/06/2022 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE HACIENDA 13/06/2022                                          |
| 255 | 08/06/2022 | APROBACION CUOTAS MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS EL ALBERCHE                               |
| 256 | 09/06/2022 | APROBACION FACTURAS IBERDROLA CLIENTES                                                |
| 257 | 09/06/2022 | APROBACION FACTURAS CURENERGIA                                                        |
| 258 | 10/06/2022 | GRATIFICACIÓN POLICÍA LOCAL EN CORONACIÓN VIRGEN DEL SOCORRO                          |
| 259 | 10/06/2022 | INADMISSION DE ESCRITO PRESENTADO POR Mª PILAR GARCIA AGUDO (NRE 3388/2021)           |
| 260 | 10/06/2022 | APROBACION FACTURAS CANAL DE ISABEL II GESTION                                        |
| 261 | 10/06/2022 | LIQUIDACION-FINIQUITO JUNIO 2022 PROGRAMA DE ACTIVACION PROFESIONAL                   |
| 262 | 13/06/2022 | ANULACION DECRETO 247-2022                                                            |
| 263 | 13/06/2022 | APROBACION Y PAGO NOMINAS PAGA EXTRAORDINARIA MES DE JUNIO 2022                       |
| 264 | 13/06/2022 | GRATIFICACION DIFERENCIA PAGA EXTRAORDINARIA FUNCIONARIOS                             |
| 265 | 16/06/2022 | FRACCIONAMIENTO IBI 3 PLAZOS. NURIA BULLIDO DOMINGUEZ                                 |
| 266 | 20/06/2022 | ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS MANTENIMIENTO PISCINA A RAFAEL LÓPEZ SERRANO          |
| 267 |            | FRACCIONAMIENTO 8 PLAZOS. CARLOS OSUNA GRANDE                                         |
| 268 | 17/06/2022 | DEVOLUCIÓN INTERESES DE DEMORA SUBVENCIÓN PROGRAMA COVID- 2020 ECOV/0054/2020         |
| 269 | 21/06/2022 | CONCESIÓN CAMBIO DENOMINACION L.ACTIVIDAD CARNICERIA                                  |
| 270 | 22/06/2022 | APROBACIÓN CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS MES DE JULIO DE 2022                          |
| 271 | 21/06/2022 | APROBACION DE FACTURAS                                                                |
| 272 | 21/06/2022 | DECRETO SUSPENSIÓN DE ACTOS DE EDIFICACIÓN EN COLONIA LAS ERAS 20, SLIN LICENCIA      |
| 273 | 21/06/2022 | MANCOMUNIDAD DEL SUR. TRATAMIENTO R.S.U. MES DE ABRIL 2022                            |



# AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



|     |            |                                                                                                               |
|-----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 274 | 22/06/2022 | GASTOS INHUMACION CUERPO DE SANTIAGO RODRIGUEZ LOZANO                                                         |
| 275 | 23/06/2022 | APROBACION FACTURA SUMINISTROS CORSAR, S.L.                                                                   |
| 276 | 23/06/2022 | RECONOCIMIENTO TRIENIO Mª JOSEFA ZAMORANO COLLADO                                                             |
| 277 | 23/06/2022 | INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO MAQUINARIA AGRÍCOLA (TRACTOR)                                       |
| 278 | 27/06/2022 | APROBACIÓN MEMORIA VALORADA "ILUMINACIÓN PÚBLICA MEDIANTE TECNONOLOGÍA SOLAR-LED"                             |
| 279 | 27/06/2022 | HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES JUNIO-2022                                                                 |
| 280 | 27/06/2022 | HORAS EXTRAS EDUCADORA INFANTIL VERÓNICA IBIAS                                                                |
| 281 | 27/06/2022 | GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICÍAS LOCALES JUNIO-2022                                                         |
| 282 | 27/06/2022 | APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE JUNIO 2022 Y SEGUROS SOCIALES                                                |
| 283 | 27/06/2022 | FINIQUITO LIMPIADORES PROGRAMA COVID-2021                                                                     |
| 284 | 14/07/2022 | RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE MARIA DOLORES CAMPOS ROMON                                           |
| 285 | 14/07/2022 | TARJETA DE ESTACIOAMIENTO DE MARIA ANGELES LOPEZ GARCIA                                                       |
| 286 | 29/06/2022 | APROBACION DE FACTURAS                                                                                        |
| 287 | 29/06/2022 | APROBACIÓN DE LOS PCAP Y PPT DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AGRÍCOLA (TRACTOR)                     |
| 288 | 30/06/2022 | ADQUISICIÓN DE SEPULTURA PLÁCIDO ALONSO NÚÑEZ                                                                 |
| 289 | 01/07/2022 | JUSTIFICACION ANTICIPO ALCALDIA                                                                               |
| 290 | 04/07/2022 | APROBACIÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS JULIO-2022                                                                    |
| 291 | 07/07/2022 | NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL MARIA ROSARIO NÚÑEZ GASCON                                                 |
| 292 | 08/07/2022 | DENEGACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO ALFONSO MARTIN CRUZ                                                  |
| 293 | 06/07/2022 | DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN SERVICIO RECAUDACIÓN.                                               |
| 294 | 06/07/2022 | REINTEGRO IMPORTES NO JUSTIFICADOS PROGRAMA REACTIVACION MAYORES 30 AÑOS (2020) EXPTE. RDLD/0110/2021         |
| 295 | 09/07/2022 | REINTEGRO IMPORTES NO JUSTIFICADOS PROGRAMA ACTIVACIÓN MENORES 30 AÑOS (2020) EXPTE. GJADLD/0048/2021         |
| 298 | 12/07/2022 | FRACCIONAMIENTO 18 PLAZOS. CAÑAMERO LOPEZ ANTONIO                                                             |
| 299 | 12/07/2022 | FRACCIONAMIENTO 5 PLAZOS. HERNANDEZ FRAILE MARIA                                                              |
| 300 | 12/07/2022 | FRACCIONAMIENTO 6 PLAZOS. PRICOP SORIN                                                                        |
| 301 | 12/07/2022 | FRACCIONAMIENTO 4 PLAZOS. RAFAEL GARCIA DOMINGO                                                               |
| 302 | 12/07/2022 | FRACCIONAMIENTO 4 PLAZOS. OLGA GARCIA FORTES                                                                  |
| 303 | 13/07/2022 | ANULACION DECRETO 288-2022 SEPULTURA PLACIDO ALONSO                                                           |
| 304 | 14/07/2022 | APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2022       |
| 305 | 14/07/2022 | APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA REACTIVACIÓN PROFESIONAL MAYORES 30 AÑOS CONVOCATORIA 2022           |
| 306 | 15/07/2022 | TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE CRISTINA CUADRADO BARROSO POR DETERIORO                                         |
| 307 | 14/07/2022 | DECRETO APROBACIÓN FACTURAS. SUBVENCIÓN DEPORTES 2021 2022                                                    |
| 308 | 15/07/2022 | APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (TRACTOR)       |
| 309 | 15/07/2022 | INICIO EXPTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2022, 15 DE JULIO DE 2022. GENERACIÓN DE CREDITOS. COMPRA TRACTOR |
| 310 | 15/07/2022 | APROBACIÓN DE LA MP 2/2022, DE 15 DE JULIO DE 2022. GENERACIÓN DE CRÉDITOS. SUMINISTRO TRACTOR.               |
| 311 | 19/07/2022 | REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RECAUDACIÓN                                            |
| 312 | 21/07/2022 | RECONOCIMIENTO DAÑOS PRODUCIDOS EN LUNA VEHÍCULO M1315ZK POR TRABAJOS DESBROCE OPERARIO MUNICIPAL             |
| 313 |            | APROBACION DE FACTURAS                                                                                        |
| 314 | 22/07/2022 | CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 28 DE JULIO DE 2022                                                           |





No produciéndose intervenciones al respecto los Sres. Concejales quedan enterados de todo lo anterior.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Comienza este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando, en primer lugar, que desde ya hace algún tiempo se habló de hacer una reunión para ver los proyectos del PIR pero que hasta la fecha esta reunión no se ha hecho, más que nada, porque casi estamos en el mes de agosto y ya hay muchos municipios que los han solicitado habiendo pasado mucho tiempo desde que se aprobó el PIR y considerando que con lo que conlleva presentar estos proyectos y ponerlos en funcionamiento, con todo el procedimiento administrativo que tienen, considera que éstos se deberían acelerar un poco para no perder este PIR. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde comentando que ella también debe saber que hay una orden para que no se dé el alta ninguna actuación PIR ya que desde la Intervención de la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Administración Local y Digitalización, se ha dicho que hasta que no se termine con las obras anteriores no se va a empezar con las actuales. Contesta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que no es eso precisamente lo que le ha dicho el Consejero ya que lo que éste le ha trasladado es que la mayoría de los municipios ya han presentado proyectos, a lo que responde el Sr. Alcalde que lo que están haciendo es presentar proyectos pero que lo que no se está haciendo es dando de alta las actuaciones. Vuelve a comentar la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que ella no está hablando de dar altas ni de ejecución de obras sino que ella está hablando de proyectos y reitera que el Consejero le ha asegurado que la mayoría de municipios ya están presentando estos proyectos añadiendo que ella ya sabe que los del PIR actual todavía no se están ejecutando pero insiste en que una gran parte de proyectos sí se están presentando destacando que ellos ya están casi en el mes de agosto y por parte del equipo de gobierno todavía ni se han convocado reuniones ni se sabe los proyectos que se van a presentar considerando que éstos se tienen que traer al Pleno. Pregunta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez si, al menos, hay algo en mente al respecto, a lo que contesta el Sr. Alcalde que el lunes se incorpora un arquitecto cuyo encargo es la ejecución y desarrollo de los proyectos o memorias, ya que en alguno de los casos deberán ser memorias amplias, de lo que se va a presentar a PIR añadiendo que en el momento en el que se tenga esto se convocará una reunión para discutirlo ya que está claro, o al menos él lo entiende así, que es algo que se va a ejecutar posiblemente a finales del año 2.024, refiriéndose a las primeras actuaciones PIR, y no antes de esas fechas y con la excepción posible de algún pequeño suministro que pueda salir antes reiterando que, no obstante, actuaciones de obras no se van a ejecutar antes de esas fechas ya que, si no están dando nada de alta en las fechas en las que estamos, cuando lo quieran hacer y con lo que tardan en desarrollarlo nos metemos fácilmente en el mes de marzo o abril considerando, además, que, como consecuencia de las exigencias de la ley electoral, no se podrán hacer ciertas cosas motivo por el cual no va a ser antes del próximo verano cuando se lleven a cabo las correspondientes actuaciones. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, no obstante, en el próximo Pleno del mes de septiembre, considerando que sí que es cierto que hay algunas actuaciones que son bastante sencillas y que bastará con la redacción de una mera memoria técnica, ya se tendrá algo sobre la mesa para poder presentar incluyendo, además, algún pequeño suministro. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que ella no haría cálculos ya que, precisamente, como hay elecciones al igual que ahora no se están dando de alta actuaciones pero sí se están presentando los proyectos podría pasar que como va por orden de presentación de los proyectos. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que eso no es así y que no va por orden de presentación. Contesta la

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA

SECRETARIA



Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez asegurando que sí es así y que dependiendo de la ejecución de que se trate, es decir, si es paralela o es muy similar a otra ejecución de otros municipios que ya lo han presentado, sí es así. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde reiterando que en ningún caso esto va por orden de presentación y asegura que el único orden de prevalencia que dicen que puede existir es que no van a dar más del 35 % a ningún municipio mientras no todos hayan empezado algo. Continúa su intervención el Sr. Alcalde asegurando que eso es lo único de lo que les han informado junto con que las actuaciones pequeñas tienen posibilidades de que se hagan antes. Precisa el Sr. Alcalde que, en este sentido, se le llama actuaciones pequeñas a aquellas que tengan un presupuesto inferior a 200.000 euros y que, por tanto, estas actuaciones tienen posibilidades de que se hagan antes. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si el Sr. Alcalde tiene eso por escrito, a lo que éste contesta que no, al igual que él entiende que la Sra. Concejala tampoco tiene por escrito lo que le ha dicho el Consejero. Responde la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que sí lo tiene por escrito ya que se lo ha mandado por whatsapp. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que él no lo tiene por escrito en ningún sitio ya que esto fue una conversación con el Consejero, con el cual asegura que sólo ha estado en una ocasión, a diferencia del Viceconsejero con el que tiene cercanía y con el que sí que se tiene un contacto casi cada tres o cuatro meses. Reitera el Sr. Alcalde que lo que éste les ha dicho es que por favor se soliciten actuaciones pequeñas de entrada ya que éstas van a ser las únicas que van a tener posibilidad de que se vayan a ejecutar mientras que las grandes no se van a ejecutar de entrada. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que el caso es que todavía no se ha presentado ninguna actuación, a lo que contesta el Sr. Alcalde que así es pero reitera que espera que para el Pleno del mes de septiembre ya se tengan las primeras memorias sobre la mesa. Vuelve a preguntar la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez si se puede decir que memorias son, a lo que responde el Sr. Alcalde que es algo que se tendrá que discutir aunque defiende que cree que ya se dijo en algún otro Pleno y es que hay una parte importante que se pretende destinar al asfaltado y a arreglos de la vía pública. Vuelve a preguntar la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez si se pueden decir cosas concretas, a lo que responde el Sr. Alcalde que se refiere a las distintas calles del municipio y que habrá alguna que vaya con adoquinado mientras que otras irán con asfaltado pero asegura que en eso consistirán divididas, lógicamente, en distintas fases. Vuelve a comentar la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que ella lleva insistiendo en este tema desde primeros de año y añade que lo hace ya que considera que es importante no llegar al último momento para que luego no se pueda pedir nada o que no se nos conceda nada.

Continúa su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando, en segundo lugar, que, según cree, el Sr. Alcalde ha tenido una reunión con la Consejería de Deportes y pregunta si se ha llegado a algún acuerdo con ellos. Responde el Sr. Alcalde que lo que ha habido es una visita de la Consejera de Cultura que también es de Deportes alegando que se tuvo una reunión con ella pero que no se llegó a ningún acuerdo concreto. Añade el Sr. Alcalde que esta reunión se enmarca en una serie de reuniones rutinarias que la Consejería está teniendo dentro de un Programa que se llama "179" y en virtud del cual quieren visitar, a lo largo de la legislatura, a los 179 municipios que hay en la Comunidad de Madrid. Continúa explicando el Sr. Alcalde que de esta visita él no tenía grandes esperanzas ya que él sabía para qué era pero que sí que consideraba importante la presencia también de la Directora General de Patrimonio, ya que a ellos les podía ser más útil, considerando que lo que ésta hizo fue ponerse a nuestra disposición para los estudios previos en el tema del antiguo Hospital de Pobres y Viandantes. Añade el Sr. Alcalde que dentro de la visita se estuvo viendo aquello y puso a disposición de este Ayuntamiento solamente medios



técnicos, no económicos, ya que el presupuesto de la Consejería era de 1.600.000 euros, que probablemente era el que se necesitaba para la obra, y añade que eso no es cierto ya que el presupuesto que se tuvo para el museo arqueológico, que también depende de la Consejería, sobrepasa los 2.000.000 de euros, sin perjuicio de que otra cosa es que ese dinero se destine a esta obra pero que, no obstante, presupuesto se tiene por esta Consejería. No obstante, continúa comentando el Sr. Alcalde que esto ya era algo con lo que contaban como consecuencia de reuniones anteriores con la anterior Consejera y, más que con esta, con la anterior Directora de Patrimonio que, además, era arquitecta y que ya nos advirtió de que no contáramos con asignaciones económicas por su parte aunque lo que sí podían hacer era los trabajos previos o la ayuda técnica necesaria para que pudiéramos intentar encontrar la financiación de esa obra en el 1,5 cultural del Estado. Añade el Sr. Alcalde que ésta es una subvención bastante complicada y de régimen muy competitivo, ya que a ésta pueden concurrir todos los municipios, e insiste en que, en este sentido, sólo nos ofrecieron los medios técnicos de la Consejería para la preparación de toda la documentación. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, en su opinión, eso no es poco. Interrumpe el Sr. Alcalde asegurando que él también tiene claro que no es poco y que, incluso, eso es a lo que él aspiraba. Continúa la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que realmente se necesitan muchos medios técnicos para poder hacer algo en ese edificio. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde comentando que lo que ellos tampoco saben es hasta dónde van a llegar esos medios técnicos ya que la Dirección General de Patrimonio también está carente de esos medios técnicos y que, por tanto, ya no se trata de que ellos quieran o no quieran, tal y como a él le consta como consecuencia de otras conversaciones mantenidas con la jefa de servicios técnicos de esta Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si en algún momento se ha avanzado sobre la situación de este edificio ya que éste está completamente en ruinas, y vuelve a preguntar si en algún momento se ha avanzado sobre qué hacer con el edificio y si hay alguna resolución sobre ello o se está en algún punto concreto, a lo que responde el Sr. Alcalde que resolución no hay ninguna y que lo que hay es una serie de informes técnicos de técnicos municipales donde se han redactado memorias que, en este caso, incluso, se han discutido con el Subdirector General de Patrimonio y, después, por parte de un catedrático de arquitectura rehabilitante de la universidad de Valladolid, el cual también ha tomado cierto interés en el asunto, y que también está trabajando sobre ello de cara a posibles propuestas y siempre considerando que todo ello se refiere a cuestiones que se plasman sobre papel y no de ejecución de obra en este momento concreto. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que a eso se refiere ella ya que primero se plasma sobre el papel y luego se ejecuta considerando que si lo consiguen tener en el papel ya es algo importante. Asegura el Sr. Alcalde que ese trabajo ya está iniciado, a lo que añade la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que se lo apunta para ver el expediente.

Continúa su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando, en tercer lugar, si se ha iniciado ya lo que se aprobó en el Pleno relativo a la subvención del 25 % y pregunta si se han iniciado ya los trámites, a lo que contesta el Sr. Alcalde que ahora mismo se está en la última fase para publicar la lista de admitidos añadiendo que se están haciendo las últimas comprobaciones respecto de gente que ha presentado la solicitud y pueda ser no admitida. Continúa explicando el Sr. Alcalde que ahora se está estudiando este asunto. Interrumpe en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando quién lo está estudiando, a lo que contesta el Sr. Alcalde que la persona encargada de llevar ese tema en el Ayuntamiento es la que está en contacto con la recaudación municipal ya que, en muchos casos, el asunto que puede que no se cumpla es por el hecho de





que tengan en vigor deudas tributarias con el Ayuntamiento. Insiste el Sr. Alcalde en que ya se han comprobado los empadronamientos así como el resto de criterios necesarios y que sólo falta este tema de las deudas tributarias asegurando que ya se ha depurado un 80 % pero que hay gente que por un tema de que la solicitud la ha hecho un cotitular cuesta un poco más el hecho de la comprobación insistiendo en que se está en esa fase. Añade el Sr. Alcalde que en el último listado que a él se le pasó habría como unos cuarenta nombres en rojo y que, por tanto, son esos cuarenta nombres los que se están depurando en estos momentos. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde explicando que el día 15 de este mes se paralizaron esos trabajos hasta el día 2 de agosto ya que la persona encargada de la empresa que ahora está llevando la recaudación se ha ido de vacaciones y, aunque la empresa pone a otra persona para hacer los trabajos de recaudación, para ese trabajo en concreto, ellos han preferido que lo siga haciendo la persona que ya lleva seis meses en el municipio y vuelve de vacaciones el día 2 de agosto. Continúa explicando el Sr. Alcalde que creen que en la primera semana de agosto o entorno al día 10 puede estar ese listado solucionado y así poder publicarse la lista de admitidos y excluidos provisionalmente para que éstos puedan hacer las alegaciones oportunas. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando, ya que se saca el tema, por el funcionamiento del servicio de recaudación a través de la nueva empresa y por qué no se ha convocado la plaza de recaudador en lugar de contratar a una empresa al igual que se hizo la última vez ya que contratar a una empresa resultaba ser algo polémico. Contesta el Sr. Alcalde que ésta era una de las posibilidades que se estuvo estudiando hasta el último momento, considerando que había ambas posibilidades, pero que por parte del equipo de gobierno se llegó a la conclusión de que, en cuanto a la persona del recaudador, se iba a tener el mismo problema existente que con el tema de los arquitectos ya que la tendencia parece que es a que, una vez que éste es funcionario y considerando que éste no deja de ser un municipio de 2.500 habitantes y por mucha capacidad que se quiera tener siempre va a ser mucho más pequeño que un municipio mayor o que, incluso, la Comunidad de Madrid, ésta última no en el tema de los recaudadores pero sí en el tema de los arquitectos, ya que una vez que tienen el nombramiento se marchan, de tal forma que meter una persona ahora mismo como recaudador no quiere decir que se tenga la misma suerte que la otra vez en la que coincidió que la persona que entró venía directamente de unas funciones relacionadas directamente con los trabajos de la recaudación municipal ya que había estado trabajando en otras empresas. Continúa explicando el Sr. Alcalde que lo lógico es haber contratado a alguien de ese tipo pero que la seguridad temporal que nos daba una empresa, que nos garantizaba la prestación del servicio haya o no haya bajas o se vaya o no se vaya el funcionario correspondiente les hizo decidirse en el último momento por optar por la empresa de recaudación añadiendo que éste se trata de un contrato de dos años más uno y cuyo contrato de adjudicación se va a firmar en el día de mañana tras finalizar todo el proceso de licitación. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que ve como con el tiempo al final las cosas se van reconociendo después de haber tenido a otra empresa de recaudación y de haberla criticado. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que seguirá criticando a la empresa que había antes. Contesta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que ella no habla de esta empresa en concreto sino que en general siempre se criticó el hecho de contratar una empresa ajena a este Ayuntamiento mientras que ahora parece que viene bien hacerlo. Contesta el Sr. Alcalde que en algunas ocasiones la experiencia cuenta y, en este caso, él considera que no es el hecho de que algunas cosas funcionen mejor externalizándolas, es decir, él cree que el servicio funciona mejor no externalizándolo, pero que, en el caso contrario, la seguridad jurídica que se ofrece llevando a cabo dicha externalización es superior a la que se ofrece contratando directamente a un personal municipal.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA

SECRETARIA



Vuelve a intervenir en su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando por el tema del personal y añade que ya se comentó en el último Pleno esa reunión con los sindicatos para ver cómo se puede proceder ya que, de hecho, en el último Pleno urgió presentar toda la documentación relativa a la RPT. Contesta el Sr. Alcalde que el motivo por el que todo esto se ha parado se debe a que había un puesto, que era el de la técnico municipal, principalmente, que es el que más urge y que ellos eran conscientes de que ese puesto, posiblemente, fuera idóneo para la persona que actualmente lo ocupa pero no para otra persona distinta debido a las características del tipo de contrato que tiene. Añade el Sr. Alcalde que esta persona ha estado un tiempo de baja pero que ya está reincorporada y, por tal motivo, ahora es lo que se quiere hacer de una manera más inmediata. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, en este pequeño período de tiempo, también se ha incorporado una de las representantes sindicales a su puesto de trabajo, ya que hasta el momento ninguna de estas representantes estaba físicamente en el Ayuntamiento y añade que este asunto se ha retomado ya que, les guste más o les guste menos, hay como fecha máxima el 31 de diciembre para la presentación de las bases aunque, independientemente de esto, sí que se ha mantenido ya alguna reunión con los trabajadores afectados por las medidas de estabilización de empleo asegurando que se tienen que trabajar las bases. Continúa explicando el Sr. Alcalde que también se han mantenido reuniones con el sindicato representativo, aunque en este caso no con los trabajadores del Ayuntamiento sino con la persona del sindicato que viene de fuera como asesor. Insiste el Sr. Alcalde en que se están definiendo las bases pero que al final, como en esta cuestión unos dependemos de otros, se está trabajando viendo distintas opciones tratando de decidir lo que mejor nos puede venir para nuestro municipio. Continúa comentando el Sr. Alcalde que hay muchos municipios que todavía no han publicado lo que se debería haber hecho a fecha 1 de junio pero que también hay municipios que no lo han publicado en esa fecha sino que lo han hecho en el mes de marzo considerando que el primero que lo hizo cree que fue Boadilla mientras que, a partir de ahí, todos los municipios han ido haciéndolo poco a poco de tal forma que lo que se está haciendo es enlazando todo esto entre las bases de uno y las de otro para poder ir ajustándolas a las necesidades de cada uno afirmando que ese trabajo es el que se está haciendo con el representante sindical. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando por el tema comentado antes sobre que se va a incorporar un nuevo arquitecto. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde explicando que se trata de una persona de un programa de empleo. Comenta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que ya se tenía uno, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que ese arquitecto era de otro programa de empleo y que ya terminó su contrato en el mes de mayo, aproximadamente, una o dos semanas antes de las fiestas. Insiste el Sr. Alcalde en que ahora se incorpora uno nuevo. Interrumpe en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando por qué no se ha aprovechado esa subvención con el arquitecto para esos primeros proyectos, a lo que contesta el Sr. Alcalde explicando que esa arquitecta, ya que era una mujer, había trabajado en la Dirección General de Patrimonio y, por ello, se aprovechó para que hiciera los trabajos relacionados con el Catálogo de Bienes de tal forma que se ha avanzado en este asunto estando casi resuelto pero, por el contrario, los proyectos para el PIR quedaron parados porque también coincidió con la baja de la técnico municipal por lo que la arquitecta también se tuvo que dedicar a hacer informes y más cosas que le impidió hacer otros trabajos relacionados con el PIR. Añade el Sr. Alcalde que el nuevo arquitecto que entra ahora, en principio, hará los informes que sean necesarios en sustitución de la técnico municipal, que también se tendrá que coger sus correspondientes vacaciones, pero que, independientemente de eso, su situación tiene dos ventajas que son, la primera que su contrato es por un año, ya que entra dentro del programa de municipios rurales, y, en segundo lugar, que conoce bien la normativa municipal debido a que ya ha trabajado para este Ayuntamiento



con motivo de otro programa de empleo previo de seis meses. Añade el Sr. Alcalde que este técnico va a empezar a trabajar el lunes después de haber realizado durante esta semana las correspondientes entrevistas. Continúa comentando el Sr. Alcalde que, no obstante, no se han podido cubrir todos los puestos de esta subvención de municipios rurales ni se han podido seleccionar todos los puestos ya que en el INEM no pueden mandarnos a toda la gente sino que lo están haciendo con cuentagotas y en función del tipo de puesto que sea pero, en definitiva, comenta que dentro de este programa de empleo se van a contratar a ocho personas de los cuales tres empiezan de forma inmediata mientras que el resto nos han dicho que los dejemos para después del mes de agosto ya que ellos tampoco dan abasto para hacer su trabajo. Añade el Sr. Alcalde que también va a haber otras dos personas que se incorporarán en el mes de agosto que, no obstante, son de un programa anterior, pero que está costando mucho ya que es un programa que es de la Comunidad de Madrid pero que, a su vez, viene del Estado y que, a su vez, viene de Fondos Europeos considerando que todas las subvenciones europeas son muy complicadas y farragosas e, incluso, se va a tener que dejar desiertos puestos que no se van a poder cubrir matizando que esto no sólo les va a pasar a ellos sino también a muchos otros Ayuntamientos. Continúa el Sr. Alcalde poniendo como ejemplo el caso de un puesto de barrendero que cumpliera las características de esta subvención sólo habían encontrado una persona que residía en Serranillos del Valle y que, lógicamente, va a trabajar en ese municipio añadiendo que, posteriormente, les han dicho que han encontrado otra persona en Aranjuez desconociendo dónde va a trabajar pero que sí que les dijo que no estaba interesado en venir a trabajar a Villamanta siendo comprensible por la distancia que hay entre ambos municipios. Continúa comentando el Sr. Alcalde que no hay que olvidar que se está hablando de toda la Comunidad de Madrid y que, en definitiva, hay que tener en cuenta que las características que se exigen para poder optar a los puestos de trabajo él no las considera lógicas a pesar de que no culpa de esto a la Comunidad de Madrid ya que sabe que estas condiciones también les vienen dadas a ellos desde Europa y porque es consciente que lo que viene de fondos europeos es muy complicado.

Vuelve a intervenir en su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que cuando ellos presentaron su propuesta sobre la ordenanza del IBI también se contemplaba el tema de la aplicación de reducciones por la instalación de placas solares y añade que esto lo dice porque es muy posible que todos los vecinos hayan recibido cuarenta llamadas relacionadas con este tema con motivo de diversas campañas en el municipio para su instalación considerando que por tal motivo mucha gente le está preguntando si efectivamente el Ayuntamiento tiene contemplada la posibilidad de hacer estas reducciones a lo que ella tiene que contestar que éstas no están previstas en la ordenanza municipal. Continúa la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, por tal motivo, vuelve a solicitar que sería muy beneficioso para todos los vecinos, teniendo en cuenta que muchos de ellos están considerando la posibilidad de instalar esas placas solares ya que, además, desde las empresas les están ofreciendo ofertas al respecto, que dichas reducciones fueran una realidad, primero, por una cuestión ecológica y, en segundo lugar, por un tema de ahorro tal y como está la situación actualmente. Insiste la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez en que lo vuelve a sugerir ya que el equipo de gobierno no quiso aprobarlo en su momento.

Vuelve a intervenir en su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, por otra parte, ha visto muchos importes de facturas de la empresa "salvando peludos" y por un importe muy elevado añadiendo que lo que no ha visto es ningún Convenio que se haya firmado con esta empresa recordando que el Sr. Alcalde, en





## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



su momento, dijo que sí lo había pero critica que cuando solicita esta documentación no se le entrega. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde comentando que no va a hablar de datos de este año, ya que no los tiene en este momento y no los recuerda con exactitud, pero explica que en el año pasado se generaron facturas por valor de unos 13.000 o 14.000 euros por parte de esta empresa de los cuales se recibió una subvención procedente de la Comunidad de Madrid, recordando que el origen de esta actuación es la existencia de una subvención convocada por la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de las colonias felinas, por importe de un 70 %, aproximadamente, del gasto realizado, es decir, la Comunidad de Madrid nos obliga a hacerlo pero, a la vez, nos subvenciona por ello dependiendo de las características del servicio prestado y que están entorno a ese 70 %. Añade el Sr. Alcalde que cree que, en su momento, sí se firmó con esta empresa el correspondiente acuerdo, aunque tendría que revisarlo, asegurando que, no obstante, lo que sí se incluyó como límite máximo para el primer año fueron 18.000 euros, ya que este es el límite de la contratación menor, de tal forma que eso incluía la realización de un número x de castraciones siendo éste el límite máximo que se podían llevar a cabo por ese importe. Añade el Sr. Alcalde que, no obstante, ese número no se cubrió ya que no se hicieron tantas castraciones pero posteriormente sí que les dijeron que, en los años siguientes, poniéndose como ejemplo los municipios de Guadarrama, Gaudalix y de algún otro municipio, era que se tenían dos años de facturación alta mientras que, a partir del tercer año, dicha facturación sí se reducía de forma drástica ya que, lógicamente, si esos trabajos se iban haciendo bien, ya no se producía la necesidad de seguir castrando animales ya que se supone que habrá menos. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, en este momento y según le informan a él, se tienen todos los puntos bastante controlados con la excepción de uno añadiendo que, incluso, hay personas voluntarias en el municipio que están colaborando con esta empresa en el mantenimiento y vigilancia de las colonias asegurando que son, al menos, cuatro personas que están colaborando con esta asociación de tal forma que, a su vez, esta asociación también colabora con nosotros en el tema de los perros abandonados ya que sí que es cierto que la Comunidad de Madrid no funciona bien en este asunto de la recogida de estos perros, aclarando, no obstante, que el objeto del contrato con la empresa "salvando peludos" es, estrictamente, la castración de gatos pero que, al estar radicada en este municipio de Villamanta, también está colaborando en el otro asunto de la recogida de perros abandonados. Continúa explicando el Sr. Alcalde que antes sí que la Comunidad de Madrid, en un plazo de entre 24 y 48 horas, hacía la recogida de estos animales que se encontraban en la vía pública, mientras que ahora funcionan bastante pero asegura que pueden tardar hasta ocho días y, mientras tanto, el Ayuntamiento tiene la obligación de mantenerlos durante ese período de tiempo en la perrera municipal, considerando que, no obstante, es lo que se ha convenido con ellos, pero asegura que antes no se funcionaba así. Continúa explicando el Sr. Alcalde que capturar un perro, como regla general, es bastante sencillo pero que otros no es así de tal forma que esta empresa colabora con nosotros en la gestión de esos perros que tienen que estar más de dos o tres días en nuestra perrera asegurando que lo hacen de forma voluntaria. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si finalmente se les dio licencia de actividad a esta empresa, a lo que responde el Sr. Alcalde que él juraría que sí hasta donde él sabe, más que nada porque se trataba de una licencia ya existente por lo que se refiere al tema de los perros que es lo que ellos tienen asegurando que, no obstante, la actividad de los gatos es otra actuación que ellos hacen aparte considerando que cree que la sede social respecto de esta otra actividad la tienen en Arroyomolinos.

Finaliza su intervención en este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si el Sr. Alcalde ha comprobado, ya que en la Comisión de





Cuentas se dijo que no era así, el objeto del contrato de las instalaciones deportivas considerando que no quedó claro que es lo que se podía o no se podía hacer en ellas y añade que va a leer lo que pone en el punto número seis del contrato en relación al objeto del mismo criticando, no obstante, que no se debería cobrar a los vecinos dos veces por lo mismo. Continúa la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez explicando que el citado contrato tiene por objeto: *"la impartición de clases de acondicionamiento físico polivalente en el gimnasio municipal. Las mismas consistirán en ejercicios con soporte musical, fitness, musculación, pilates y otras análogas, talleres de juegos y otras prácticas deportivas."* Interviene en ese momento el Sr. Alcalde preguntando si en algún sitio pone que eso sea gratuito, a lo que responde la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que ese es el objeto del contrato y, por tanto, claro que ella entiende que no es gratuito ya que por eso se le pagan 92.928 euros, es decir, se le pagan casi 2.000 euros mensuales para que lo haga teniendo en cuenta que este contrato ya finalizó en el año 2.018 criticando que en el mes de septiembre va a hacer cuatro años que terminó y que, por tanto es como si se hubiera hecho otra adjudicación a la que, a lo mejor, podría haber optado otra persona. Insiste la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que no se trata de que no haya dado tiempo en hacer una cosa u otra sino que llevamos cuatro años con este contrato que era improrrogable destacando que, además, el otro día el Sr. Alcalde alegaba que esto no era así asegurando que sí lo es y considerando, además, que se han estado dando otro tipo de clases y se ha estado cobrando por ello por partida doble a las personas alegando que esas clases ya deberían estar incluidas en este contrato y que es por lo que se ha pagado. Insiste la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez en que se siguen manteniendo ese tipo de actividades aparte y se sigue pagando lo mismo cuando ya no hay convenio, es decir, que se está manteniendo un convenio durante cuatro años que, en realidad, no existe. Continúa comentando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que esto mismo ha sucedido con el convenio con el tema del fútbol alegando que los convenios en una institución pública, como es un Ayuntamiento, tienen que existir y los vecinos tienen que saber por qué el Ayuntamiento se está gastando 92.928 euros o por qué a otros señores se les está pagando otras cantidades y si existe un acuerdo o no para ello de tal forma que todo ello tiene que estar perfectamente definido en una administración pública. Insiste la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez en que en el tema del fútbol el Sr. Alcalde aseguró que había un convenio pero que lleva tres años esperando a que se le dé una copia de ese convenio y que, además, le han confirmado que no existe ese convenio reiterando que el Sr. Alcalde aseguró lo contrario y que eso lo dijo en un Pleno constando ello, por tanto, por escrito. Continúa explicando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que ella está completamente de acuerdo en ayudar al fútbol, al pádel o en tener un gimnasio o más pero insiste en que todo esto tiene que estar bien hecho de tal forma que lo que no puede ser es que un señor se apunte a pilates y al gimnasio y tenga que pagar por las dos cosas cuanto todo ello está recogido en el mismo contrato criticando que así se llevan años. Continúa comentando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que lo mismo ocurrió el año pasado con los precios de la piscina cuya modificación se hizo sin modificar, previamente, la correspondiente ordenanza. Insiste la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez en que las cosas hay que hacerlas bien ya que lo que esto implica es que tarde o temprano, ocurra lo que ocurra, nos pueden llegar denuncias por todos los sitios ya que, si esto se hace público, no se puede imaginar si todo el mundo que ha pagado estas entradas se dedican a reclamar ahora todas estas cantidades pagadas durante tantos años. Añade la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que esto ya lo ha presentado ella por escrito varias veces en los que se reclama que exista ese convenio ya que así se especifica en el contrato que se firmó en su momento insistiendo en que, además, se lleva años diciendo que todo esto no es así e incluso se afirmó en la última Comisión de Cuentas en la que se aseguraba que no pero que ella puede presentar el contrato. Continúa su intervención la Sra. Concejala Dña. María Olga



Pérez preguntando qué es lo que pueden hacer al respecto y si es necesario que todos los vecinos reclamen o denuncien la dejación de funciones de la persona de este contrato o denuncien directamente que este contrato ya no existe desde el año 2.018 reiterando su pregunta sobre qué es lo que tienen que hacer insistiendo en que ella lo lleva reclamando durante muchos años defendiendo que han tenido mucha paciencia y que no se trata de ir en contra de nada ni de nadie ya que, en ese caso, se hubieran tomado otras medidas en su momento. Insiste la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez en que las cosas hay que hacerlas bien reiterando que ella ha dicho muchas veces que un Ayuntamiento no puede tener ni un solo agujero por donde se pueda entrar y por el simple hecho de que hay que hacer las cosas bien asegurando que, no obstante, todos nos podemos equivocar pero que esta cuestión se ha advertido ya muchas veces tanto por activa como por pasiva considerando que es algo importante ya que se pueden generar muchas reclamaciones y denuncias de particulares. Continúa solicitando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que las cosas se hagan bien o, en caso contrario, que se dejen de hacer ya que ahora mismo hay personas de las subvenciones que podrían hacer estas actividades perfectamente así como encargarse del polideportivo, de abrirlo y cerrarlo y, por tanto, considera que no hay necesidad de estar pagando casi 2.000 euros a la persona que lo está llevando. Continúa defendiendo la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que las instalaciones tienen que estar perfectas para todo el mundo y tienen que estar abiertas pero alega que hay muchas personas que el Ayuntamiento tiene contratadas por lo que considera que no se debería pagar a una persona que no tiene contrato ni convenio ni nada y que no se pueden estar regalando sueldos porque si preguntándose a cuenta de qué se hace asegurando que con 100.000 euros al año se pueden arreglar bastantes cosas. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que no son 100.000 euros al año pero que, no obstante, eso da igual. Replica la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que son 92.928 euros exactamente, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que la Sr. Concejala acaba de decir que son unos 2.000 euros al mes por lo que por doce meses considera que son unos 24.000 euros anuales y no 100.000 euros añadiendo que, a lo mejor, se está hablando de un contrato de cuatro años. Contesta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que eso sí que es así y que le tiene que dar la razón aunque, a pesar de ello, a cuatro años también le parece bastante dinero. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Mariano Núñez comentando que lo importante es intentar poner solución a ello. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que lo que ella quiere resaltar es que el Sr. Alcalde dijo que esas actividades no estaban incluidas dentro del contrato cuando sí lo están asegurando que sí que se tiene que prestar ese servicio. Continúa la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez refiriéndose a la Concejala de Deportes asegurando que ésta tiene que estar al día de estas cuestiones y que también se tendrían que poner muy claros los horarios que tiene el polideportivo o las pistas añadiendo que, al igual que cuando se trajo la ordenanza que equiparaba todos los precios, los horarios y las clases en función de la disponibilidad de los vecinos y tampoco se quiso aprobar, recalando que esto se mandó por escrito y se insistió en ello tanto por activa como por pasiva. Continúa la Sra. Concejala comentando que, no obstante, por lo general la gente es honrada pero lo que no puede ser, reiterando el mismo ejemplo que ya le ha puesto muchos años antes, es que a un niño se le cobre 8 euros por el alquiler del pádel y a un mayor 21 euros, aproximadamente, preguntando si cuando se contrata una pista de pádel quién debe pagarlo, el niño o el adulto o se saca la media o vuelve a preguntar por cómo se hace. Continúa la Sra. Concejala comentando que con el fútbol pasa lo mismo preguntando qué equipos van, qué horarios hay y añade que en su opinión todo esto es un caos y sugiere que, a lo mejor, la Sra. Concejala de Deportes puede responder a ello volviendo a opinar que a ella todo esto le parece un caos. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que todo esto es una opinión de la Sra. Concejala, a lo que ésta contesta que también es la opinión de los

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
SECRETARÍA





vecinos, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que, de momento, es la suya. Reitera la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que eso es lo que le transmiten los vecinos e insiste en que lo del contrato no es ninguna opinión sino que está por escrito. Reitera el Sr. Alcalde que lo que ha dicho la Sra. Concejala ha sido su opinión al respecto. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Mariano Núñez comentando que se acaba de decir que, en virtud del contrato, al adjudicatario se le pagan 2.000 euros al mes durante doce meses al año y, por tanto, pregunta por qué, en ese caso, el gimnasio se cierra en el mes de agosto, a lo que contesta el Sr. Alcalde que si sólo se lee la primera página del contrato no se puede comprender el contenido del contrato entero y, por ello, le pide a este Concejala que, por favor, se lea el resto del contrato y, en ese caso, ya verá como en el próximo Pleno no necesita hacerle esa pregunta, a lo que éste le responde que ya lo verán. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez asegurando que, efectivamente, es su opinión pero que también es la de mucha otra gente que le pregunta muy a menudo por los horarios y por cuando se abre asegurando que esa información no está puesta por ningún lado.

A continuación toma la palabra en este turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejala D. Mariano Núñez preguntando por los camiones que se encargan de prestar el servicio de la recogida de basuras y si ya se han solucionado los problemas que había. Contesta el Sr. Alcalde que él considera que sí y que aunque todavía hay algún pequeño problema en momentos concretos derivados de la formación que han tenido que recibir los trabajadores, el servicio se está prestando de forma regular. Vuelve a intervenir el Sr. Concejala D. Mariano Núñez asegurando que si los problemas de los camiones ya se han solucionado algo falla, o la estrategia de reparto de los contenedores está mal hecha, o no son suficientes, o tienen muy poca capacidad asegurando que estos contenedores siguen estando llenos cada dos por tres. Contesta el Sr. Alcalde asegurando que se hace un seguimiento exhaustivo de los contenedores y que tan sólo los lunes cuando éstos se recogen puede ser que haya un desborde de, aproximadamente, un 25 % de los contenedores asegurando que, no obstante, ese desborde cabe perfectamente dentro de los contenedores cuando éste se recoge de tal forma que no hace falta llevarse a otro sitio. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Mariano Núñez comentando que no sabe si ese seguimiento se hace después de que pase el camión, a lo que contesta el Sr. Alcalde que el seguimiento se hace antes de pasar el camión. Vuelve a intervenir el Sr. Concejala D. Mariano Núñez comentando que su opinión, al igual que la de muchos vecinos, es que hay que ir de romería para ver que contenedor es el que no está lleno para poder tirar la basura y añade que si queremos negar la evidencia pues que se niegue aunque lo cierto es que hay algo que falla y, por tanto, lo que hay que hacer es estudiarlo y ver qué solución se da reiterando que si el problema ya se ha solucionado algo sigue fallando. Contesta el Sr. Alcalde reiterando que se ha hecho el estudio, que se han examinado los contenedores y que el 25 % de los contenedores tienen desbordes los lunes el cual, en la mayoría de los contenedores, cabe dentro de los propios contenedores que están desbordados a pesar de que está en el suelo. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Mariano Núñez preguntando qué pasa entre semana, a lo que responde el Sr. Alcalde que entre semana no hay desbordes añadiendo que, sin embargo, sí hay bolsas en el suelo pero que no hay desbordes asegurando que eso es algo distinto ya que en los contenedores caben las bolsas pero, sin embargo, están en el suelo. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Mariano Núñez asegurando que hay muchos sitios donde no caben y que, aparte, hay otros sitios donde, a lo mejor, hay para la recogida de cartones y residuos pero no hay para envases asegurando que entre semana hay contenedores que están hasta arriba en muchas ocasiones y en muchas zonas matizando que puede ser que haya lugares concretos donde eso no suceda. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde reiterando que todos los lunes están desbordados el 25 % de los contenedores

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDE

SECRETARIA



que vienen a ser unos 15 contenedores que son los que están desbordados y continúa asegurando que de esos 15 contenedores en 13 la basura cabe dentro mientras que sólo en uno o dos no cabe la basura dentro asegurando que esto, además, no sucede siempre en el mismo sino que son entre cuatro puntos a repartir pero no siempre en el mismo contenedor donde ciertamente no cabía la basura y vuelve a asegurar que en todos los demás contenedores cabe la basura dentro. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que sigue diciendo lo mismo y que si se quiere negar la evidencia ellos sabrán, a lo que contesta el Sr. Alcalde que esa evidencia es la que dice el Sr. Concejal y que, por tanto, ahí no se pueden poner de acuerdo. Reitera el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que habrá que encontrar soluciones porque, además, no se le puede exigir a una persona mayor que esté empujando para dentro la basura porque no puede meter las bolsas. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que esa no es la cuestión ya que eso no es lo que él dijo el otro día, a lo que contesta el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que él no dice que el Sr. Alcalde haya dicho eso sino que esa es su opinión. Contesta el Sr. Alcalde que no hay necesidad de que la gente haga eso. Reitera el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que si es cierto que la parte de atrás de los contenedores está vacía y la de adelante está llena lo que no se le puede pedir a la gente es que tenga que empujar el contenedor para poder hacer el hueco. Reitera el Sr. Alcalde que no es esa la cuestión.

Continúa su intervención el Sr. Concejal D. Mariano Núñez preguntando por la campaña de recogida de residuos que se comentó que se iba a hacer, a lo que contesta el Sr. Alcalde que la empresa, en este momento, está serigrafiando el camión de tal forma que una vez que se termine hay que tener en cuenta que esta serigrafía es parte de la campaña y que la idea es que el resto se inicie en el ámbito escolar por lo que empezará en el mes de septiembre u octubre cuando empiece el colegio. Pregunta el Sr. Concejal D. Mariano Núñez si se avisará a los vecinos con antelación, a lo que responde el Sr. Alcalde que sí y que será una campaña que se llevará a cabo en los cuatro municipios de la Mancomunidad en el ámbito escolar.

Continúa su intervención en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que ha pasado varias veces por la EDAR de Calypo y que ha visto que ésta está totalmente acabada añadiendo que se ha hablado en otras ocasiones que esta EDAR podría estar en funcionamiento en el mes de agosto. Contesta el Sr. Alcalde que legalmente tienen hasta el mes de octubre para entrar en funcionamiento pero que ahora, en el mes de agosto, cree que está previsto que la llenen de agua añadiendo que hasta ahora la obra está totalmente terminada asegurando que en el mes de octubre Page tiene agendada la inauguración de la depuradora de Calypo aunque otra cosa es que esa inauguración se haga o no se haga realmente pero asegura que tras una conversación con el Alcalde de Casarrubios en el mes de octubre ya tienen agendada esa inauguración. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Mariano Núñez afirmando que en el arroyo de las Juntas baja el río de aguas fecales hasta arriba y hace dos meses que la depuradora está terminada por lo que solicita que, por favor, desde el Ayuntamiento se presione al Ayuntamiento de Casarrubios para que eso entre en funcionamiento y no se esté esperando sumisamente hasta que ésta se inaugure. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde asegurando que las presiones al Ayuntamiento de Casarrubios sólo han servido para una cosa que el Sr. Concejal sabe bien y que son para que la Confederación le siga multando que es lo mismo que ya estaba haciendo anteriormente aunque este Ayuntamiento no presionara ya que le siguen multando mensualmente. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez solicitando que se presione como sea ya que lo que no puede ser es que estando acabada la obra hace dos meses. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde comentando que cree casi con total seguridad que la depuradora se terminó el



26 de junio. Pregunta el Sr. Concejal D. Mariano Núñez si ese día se puso la placa, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no se puso la placa ya que ésta no se va a poner hasta que pasen los seis meses de que disponía la empresa para la puesta en funcionamiento aclarando que esto será en el mes de octubre y añadiendo que la depuradora todavía no está puesta en funcionamiento reiterando que lo que a él le han transmitido desde el Ayuntamiento de Casarrubios, sin que sepa seguro si esta depuradora ya la han llenado o la van a llenar, es que en este espacio de tiempo se le iba a meter el agua ya que la obra ya estaba terminada. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que la depuradora ya esté terminada y probada y que tengamos que estar esperando a que Page venga a inaugurarla en octubre la consecuencia es que los que lo sufren son ellos, a lo que contesta el Sr. Alcalde que él sólo está contando lo que son los hechos. Insiste el Sr. Concejal D. Mariano Núñez en solicitar que por favor se presione para que empiece a funcionar y que no se esté esperando a que ellos quieran inaugurarla en plan sumiso.

Continúa su intervención en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que hay una plaga enorme de avispas en la zona de la calle Quevedo, Lope de Vega y Cervantes asegurando que no se puede salir a la calle y continúa preguntando si la empresa de control de plagas se ocupa de esto también. Contesta el Sr. Alcalde que se hace una desinfección para los insectos cuando llega la época de verano pero asegura que es la primera noticia que se tiene al respecto de este tema. Comenta el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que él lo trae a este Pleno ya que eso es lo que le traslada la gente. Interviene el Sr. Alcalde asegurando que la próxima semana harán un tratamiento de los que ellos hacen con el líquido que ellos utilizan. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que nunca les ha visto hacer el tratamiento contra los insectos aunque añade que puede ser que haya sido una coincidencia. Responde el Sr. Alcalde que no puede asegurar al 100 % que hayan estado. Interrumpe el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que nadie les ha visto y solicita que se tome en consideración que está siendo un problema muy importante ya que están atacando a la gente y los niños no pueden salir a la calle de tal forma que hasta que no se hace de noche esa zona tiene que estar desierta ya que se comen. Insiste el Sr. Alcalde en que no hay constancia de ello pero asegura que el tratamiento se ha hecho y añade que ellos complementan ese tratamiento posteriormente y que, de hecho, ellos tienen un plaguicida que es ecológico ya que así se exige por normativa y que se aplica en ciertos puntos concretos como, por ejemplo, en la zona del arroyo reiterando que, aunque ellos hacen otros tratamientos, el de la empresa también se hizo. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que, en ese caso, él va a trasladar a los vecinos que en esta semana se va a llevar a cabo el correspondiente tratamiento. Contesta el Sr. Alcalde que para que se vea que se hace el tratamiento justamente antes de ayer él mismo volvió a pedir plaguicida ya que le dijeron que quedaba poco añadiendo que se trata de garrafas de un litro que luego tienen muchísima disolución explicando que es un litro por cada cien. Interviene en ese momento la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres asegurando que ella los ha visto en una ocasión en la zona de la carretera por detrás del polígono añadiendo que iba una persona subida dentro del camión la cual iba rociando desde arriba sin mirar si había perros o personas o cualquier otra cosa a su paso por lo que solicita que, por favor, se avise a los operarios para que tengan cuidado. Pregunta el Sr. Alcalde si eran del Ayuntamiento o de la empresa, a lo que contesta la Sra. Concejal que eran del Ayuntamiento. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde que si es el material que utiliza el Ayuntamiento no hay ningún problema. Pregunta la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres si ese producto es completamente inocuo tanto para personas como para animales, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que si es el material que utiliza el Ayuntamiento no hay ningún problema ya que está buscado

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA

SECRETARIA





específicamente para ello añadiendo que los puntos que más se tratan son dos arroyos donde, además, hay paso de ovejas y por eso se ha buscado específicamente este material para que tuviera las máximas garantías. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres comentando que una cosa es que se dé el tratamiento y otra que se rocíe encima de las personas y de los animales. Contesta el Sr. Alcalde afirmando que le cuesta creer que se rocíe el producto encima de los animales añadiendo que le va a permitir que lo dude, tan sólo, por concienciación ya que entiende que no se va a ir detrás de las personas rociándolas el producto por encima y, de la misma manera, tampoco cree que eso mismo se haga con un perro. Reitera la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres que lo dice porque lo ha visto y no porque se lo haya contado nadie.

A continuación toma la palabra en este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres comentando que en relación a la concesión de la medalla de honor considera que la ordenanza municipal que se publicó en el año 2019 se hizo para conceder una medalla a la Guardia Civil añadiendo que eso ahí se quedó y pregunta si se va a hacer algo al respecto. Contesta el Sr. Alcalde que sí explicando que el acto que había programado para el mes de abril hubo que suspenderle en aquel momento añadiendo que se han mantenido diversas conversaciones con los puestos de mando de la Guardia Civil, tanto con el del cuartel de aquí como con el Capitán y añade que, en estos momentos, no va a decir una fecha concreta ya que se está en conversaciones con el Capitán pero anuncia que va a ser en un espacio breve de tiempo. Explica el Sr. Alcalde que ni en el 2020 ni en el 2021 fueron partidarios de hacerlo y que, incluso, él mismo siempre consideró que el acto que se estaba preparando tampoco era el idóneo en esos momentos y que, por tanto, en estos momentos, en los que ha llegado un nuevo sargento, se han retomado las conversaciones asegurando que, incluso, él ha mantenido conversaciones con el Capitán el cual cree que ha ascendido esta semana aunque se va a seguir quedando en la comandancia de Getafe. Reitera el Sr. Alcalde que ya ha mantenido conversaciones con éste y que en un muy breve espacio de tiempo se llevará a efecto esa concesión de la medalla.

Continúa su intervención en este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres comentando que está habiendo muchos problemas con el tema del agua y no sólo en lo que se refiere al color marrón sino también respecto de otro asunto que ya se comentó en este Pleno hace tiempo como es que el agua está dando muchos picores e irritaciones a la gente en la piel y pregunta si se va a hacer algo al respecto, sobre todo teniendo en cuenta que ya se ha comentado esto en algún otro Pleno y no se ha hecho nada. Contesta el Sr. Alcalde que se ha hecho lo que se ha considerado necesario y que consiste en comunicarlo al Canal de Isabel II, que es el que suministra el agua al municipio. Continúa opinando el Sr. Alcalde que ellos han salido perdiendo con todo esto, que, sobre el tema de las irritaciones, no puede decir nada porque él lo desconoce o no ha sido afectado por ello ya que a él no le ha pasado nunca, pero que, sobre el tema del color del agua, es algo que él tiene observado y que anteriormente, cuando se producía una avería, no había ningún problema de tal forma que se solucionaba al minuto siguiente y volvía a salir clara el agua mientras que ahora, que el agua es del Canal de Isabel II, cuando se produce una avería tenemos un período de tiempo donde en alguna zona el agua sale con tono. Insiste el Sr. Alcalde en que ellos tienen observado este tema pero que lo único que pueden hacer es solicitar al Canal de Isabel II los análisis cuando esto se produce considerando que todos los resultados son perfectos y correctos y que todos los parámetros están dentro de lo legal aunque el agua tiene el color que tiene. Interviene la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres opinando que se debería hablar con el Canal ya que considera que existe algún problema, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde



que está comunicado, incluso, a mayores ya que justo en este momento el Canal está haciendo un estudio específico de la red de Villamanta y que, por tal motivo, se está en un cierto contacto con ellos explicando que cuando esto se produce se les llama por teléfono ya que es algo que suele pasar de un modo bastante habitual o, al menos, más habitual de lo que debiera pasar añadiendo que podría pasar una vez porque ha habido una avería muy importante y ha entrado tierra en las tuberías pero que lo que sí es cierto es que desde que el agua es del Canal él se reserva el decir lo que opina ya que suena muy feo pero que no puede ser lo mismo un agua que está a 200 metros de profundidad que el agua donde están los barcos, los perros, las personas o el resto de animales metiéndose y por muchos tratamientos que le hagan a ese agua para que cumpla con todos los parámetros legales reiterando que, para él, no es el mismo agua. Interviene de nuevo la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres comentando que en muchos otros sitios se ha metido el agua del Canal y no ha habido ningún problema considerando que no hay motivos para pensar que Villamanta sea especial. Interviene, a su vez, la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que a lo mejor es la distribución y las tuberías, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no siempre pasa en los mismos sitios con lo cual esa circunstancia no se puede achacar a la red de distribución. Vuelve a intervenir la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que ya se sabe que esta red tiene muchos años. Insiste el Sr. Alcalde en que si siempre pasara esto en los mismos puntos podría ser pero añade que ellos les pasan los datos al Canal y que éste les pasa los parámetros de esos puntos concretos confirmando que éstos son correctos. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando, sobre el tema de los picores, que antes de conectarse el agua del Canal ya existían estos problemas con el agua de los pozos de aquí y, por tanto, considerando que se trata de aguas diferentes, opina que, a lo mejor, el problema está en otro lado. Contesta el Sr. Alcalde que ellos nunca han tenido constancia de ese problema en el Ayuntamiento, refiriéndose al tema de los picores, antes de que llegara el agua del Canal e, incluso, continúa diciendo que nunca ha tenido constancia fuera de este Pleno, es decir, que no ha habido nunca ninguna queja fuera de lo que se ha dicho en este Pleno. Interviene la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres comentando que en otro Pleno ya se puso de manifiesto este problema, a lo que reitera el Sr. Alcalde que él se refiere a fuera de los Plenos insistiendo en que en el Ayuntamiento nunca se ha presentado ninguna queja al respecto de este asunto del agua. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que ese problema lo ha sufrido él y que al principio pensaba que era una cuestión suya pero que lo ha hablado con otra gente y éstos le dicen que a ellos también les pasa. Interrumpe el Sr. Alcalde asegurando que ellos tienen constancia de esto y que, por eso, han solicitado todos los análisis y todos los informes. Reitera el Sr. D. Mariano Núñez en que antes de conectarse al Canal ya había problemas de picores añadiendo que un tipo de agua viene de un pozo mientras que la otra agua viene del Canal. Vuelve a intervenir la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez opinando que para ella es clave, en parte, el tema de la distribución.

Continúa su intervención en este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres comentando que cuando se da un aviso de una avería en una obra, si éste se da un sábado por la mañana y si la persona que tiene que llevar a cabo la distribución del trabajo no está hasta el lunes, éste se queda sin atender sin que tampoco se sepa cuales son las prioridades o los servicios que se tienen contratados y considerando que esto se hace con personal del Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que todo depende y que el personal del Ayuntamiento prioriza lo que debe hacer dependiendo de ciertas circunstancias. Vuelve a preguntar la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres si no hay un encargado del Ayuntamiento. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde que sí que lo hay y que es éste el que prioriza los trabajos que hay que realizar añadiendo que, a lo mejor, en ese momento se prioriza otro trabajo sobre

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA

SECRETARIA



ese si se puede seguir manteniendo el servicio. Vuelve a intervenir la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres comentando que ella se refiere, por ejemplo, a una avería de agua un sábado o un domingo y que hasta el lunes no se hace nada añadiendo que no sabe si eso es lo normal. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde que no debe ser lo normal, entre otras cosas, porque considera que la Sra. Concejal ya lo habría dicho en otro Pleno si esto hubiera pasado más veces. Interviene de nuevo la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres comentando que claro que ha pasado más veces y que ella así lo ha visto destacando, no obstante, que esto que ahora ella señala pasó un fin de semana y hasta el lunes por la mañana no se hizo nada. Continúa explicando la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres que la obra a la que se está refiriendo es la obra que se está llevando a cabo a la entrada del polígono en la que costó bastante encontrar la avería y en la que los vecinos de esa zona estuvieron bastantes días sin agua con bastantes cortes de agua. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde matizando que fueron cortes puntuales de agua y que en ningún momento los vecinos se quedaron sin agua. Interviene de nuevo la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres comentando que los cortes fueron todas las mañanas. Reitera el Sr. Alcalde que fueron cortes puntuales de agua y que no se quedaron en ningún momento sin agua. Vuelve a comentar la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres que para solucionar la avería se abrieron tres agujeros pero sólo se cerraron dos y pregunta por qué el tercero se quedó abierto, a lo que responde el Sr. Alcalde que el tercer agujero también se va a cerrar añadiendo que este agujero no molesta al tráfico. Interrumpe en ese momento el Sr. Concejal D. Mariano Núñez asegurando que ese agujero sí molesta explicando que él pasa por allí todos los días y tiene que abrirse todo lo que puede hasta ocupar el carril contrario para no pillar el socavón. Pregunta el Sr. Alcalde si no se puede pasar por ahí, a lo que responde de nuevo el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que sí se puede pasar pero insiste en que el agujero molesta mucho y añade que si se da un motivo mejor por el que ese agujero tiene que estar así lo comprende pero que en caso contrario no lo entiende ya que podría darse el caso en que un día que pase por allí venga otro de frente y se produzca un choque. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde comentando que le va a dar dos motivos muy sencillos siendo el primero que las roturas nunca se tapan el mismo día alegando que todo el mundo sabe esto y, en segundo lugar, porque cuando se tapó esa avería estamos en un periodo donde el servicio de los suministros no es todo lo veloz que se quiere y, por tanto, no había el suficiente asfalto para tapar toda la rotura, motivo por el cual hasta que no ha llegado ese asfalto no se ha podido tapar esa rotura. Critica el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que eso lleva así semanas, a lo que responde el Sr. Alcalde que luego, además, se prioriza el trabajo insistiendo en que eso no molesta para poder pasar. Interviene de nuevo la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres preguntando quién es el que prioriza esos trabajos y el que dice que no molesta ya que cuando viene un camión o un coche de frente o se avería una rueda al final el Ayuntamiento y con éste los vecinos, acabamos pagando todo ese tipo de responsabilidades. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que la opinión del Sr. Alcalde es que eso no molesta pero que su opinión es que molesta mucho y que, incluso, puede llegar a ser peligroso. Responde el Sr. Alcalde que él no lo cree. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que lo explica muy fácil ya que si te metes en la rotonda e intentas evitar esas obras te metes en sentido contrario pero si ves que viene alguien tienes que frenar y dar marcha atrás para quitarte de ese carril por lo que si viene otro coche por la rotonda en ese momento y se mete también ahí ya te ha dado por detrás y, por tanto, está claro que sí molesta. Contesta el Sr. Alcalde que esas obras no están tan cerca de la rotonda como para eso. Interviene la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres asegurando que está justo a la entrada del polígono. Insiste el Sr. Alcalde en que no está tan cerca de la rotonda y que está donde el paso de cebra. Comenta la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres que todo el mundo evita esas obras, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que es normal que todo el mundo

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDE

SECRETARIA



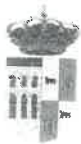


las evite pero reitera que las obras están donde el paso de cebra. Reitera la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres que están a la entrada de la rotonda. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si se va a tapar, a lo que responde el Sr. Alcalde asegurando que sí se va a tapar y vuelve a preguntar la misma Concejala Dña. María Olga Pérez si va a ser pronto, a lo que vuelve a responder el Sr. Alcalde que sí va a ser pronto.

Continúa su intervención en este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres preguntando por los caminos y por si se van a llevar a cabo las actuaciones y cuándo, a lo que responde el Sr. Alcalde que sí y en el momento en el que se tenga disponible el material oportuno para iniciarlas que no será muy tarde pero sin que se pueda dar una fecha concreta. Comenta la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres que seguirán esperando como siempre.

Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando al Sr. Alcalde si sabe que en el día de hoy han aprobado, por decir una buena noticia, una ayuda de concesión directa, a lo que responde el Sr. Alcalde que sí la conoce y explica que son unos 22.000 euros preguntando, a su vez, si sabe por qué les dan ese dinero, a lo que responde la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que según lo que ella ha podido leer es por una cuestión de reequilibrio territorial. Comenta el Sr. Alcalde que eso es así pero que los ítems por los que dan los puntos son de tipo económico, de funcionamiento, etc... explicando que ellos están en la parte alta y que por eso ellos son un municipio que recibe poco dinero añadiendo que eso también pasa en otros municipios de la zona. Continúa el Sr. Alcalde comentando que la orden de resolución es un poco complicada de leer pero la invita a que la vea un poco rápido y se dará cuenta que otros municipios de sus características están recibiendo en torno a 39.000 euros aunque ellos se tienen que apañar con 22.000 euros ya que cumplen con esos ítems de una manera correcta. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que ellos tienen unas características similares a Aldea del Fresno y que a este municipio le ha dado unos 25.000 euros, a lo que responde el Sr. Alcalde que ya lo sabe y que Aldea del Fresno tiene los mismos ítems que ellos reiterando que por eso ha dicho antes que están igual que muchos municipios de esta zona pero, por ejemplo, si se compara con Cadalso de los Vidrios, que también es de una zona similar a la nuestra, no tiene nada que ver, sin perjuicio de que ello se debe a los ítems que se cumplen aunque considera que esto no es para discutir en un Pleno. Continúa comentando el Sr. Alcalde que ojalá no les tuvieran que dar nada añadiendo que sólo hay dos municipios que no les han dado nada y que a él le gustaría ser uno de esos municipios a los que no les corresponde nada. Explica el Sr. Alcalde que esos dos municipios son Hoyo de Manzanares y Villanueva del Pardillo añadiendo que ella podrá hacerse una idea de por qué no les dan nada y que ojalá ellos fueran uno de esos dos municipios.

A continuación toma la palabra en este turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejala D. Rodolfo Núñez comentando que le gustaría hacer una consideración y añade que sería una reflexión o un ruego o una propuesta ya que entiende que no se ha hecho nada respecto a la existencia de los fuegos que están dañando a España entera y que no se ha considerado la posibilidad de anticiparse a una situación de esas características en Villamanta y realizar alguna actuación de prevención. Contesta el Sr. Alcalde que no se ha hecho a pesar de que sí se está teniendo en cuenta. Continúa comentando el Sr. Concejala D. Rodolfo Núñez que en realidad esto es una reflexión ya que esto ha venido para quedarse ya que no hay ganado que se coma en primavera lo que luego arde en verano y que como no lo hay también hay que tener en cuenta que ellos, aunque no tienen mucho terreno de riqueza ecológica, pero que sí



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



tienen la zona de la dehesa y que, además, está la zona de Valquejigoso, la de la Bubilla, el Cuarto y está la zona de Sotogrande de tal forma que ahí sí se pueden juntar un montón de hectáreas importantes que pueden ser en torno a 1.000 hectáreas, ya que sólo Valquejigoso tiene 600 hectáreas contando que muchas de ellas son viñedos, a lo que añade el Sr. Alcalde que eso también arde. Continúa el Sr. Concejal comentando que la Bubilla son más de 300 hectáreas y que no sabe si sólo con los agentes forestales de la Comunidad de Madrid se tendrán los programas de prevención aunque considera que, no obstante, el Ayuntamiento debe estar al tanto de todo esto y, si los hay, ponerse en práctica lo antes posible y, si no los hay, elaborarlos y desarrollar las actuaciones particulares por parte del Ayuntamiento. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde comentando, en este sentido, que se ha solicitado permiso para la limpieza y tala de la dehesa y se ha concedido por un periodo de un año por lo que se va a llevar a cabo de tal forma que la idea es comenzar con ello. Continúa explicando el Sr. Alcalde que no recuerda si ya lo ha comentado en algún otro Pleno el tema relativo a la actuación del tema de los caminos que, realmente, es una actuación de la Dirección General de Agricultura para el mundo agrícola estando ahora en el proceso de adjudicación habiendo hecho ya la mesa de contratación para la compra de un tractor, siendo este el otro proceso que antes ha dicho que ha sido complicado. Interviene en ese momento la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez preguntando si ya se ha solicitado, a lo que responde el Sr. Alcalde que ya se ha solicitado y ya se ha concedido y se está licitando. Pregunta el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez si esa es la actuación relativa a la maquinaria agrícola, a lo que contesta el Sr. Alcalde afirmativamente reiterando que ya la tienen concedida y que ahora se está en el proceso de que se han recibido diversas ofertas de distintas empresas que trabajan con esa maquinaria explicando que lo que ellos han priorizado, pensando en esto que se está hablando y, también, en la justificación de la subvención, es que se sirviera cuanto antes, siendo esto lo que más puntuaba en esta ocasión, y que, aunque se tuviera que hacer un aporte de dinero por parte del municipio superior a la subvención, insiste en que se ha dado prioridad a esto frente a la bajada de precio, es decir, a que la entrega fuera más inmediata. Continúa explicando el Sr. Alcalde que dentro del programa de empleo de municipios rurales se ha solicitado un tractorista de tal forma que la idea es que inmediatamente en cuanto tengamos tractor y tractorista nos pongamos a hacer esas acciones preventivas que se puedan hacer en coordinación con los agentes forestales. Añade el Sr. Alcalde que es posible que se llegue tarde este año pero la idea es que, a pesar de ello, se dispongan de los medios necesarios para que el próximo año se llegue a tiempo suficiente para que todos esto se pueda hacer. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez comentando que si esas actuaciones se coordinan con los propietarios de las tierras de alrededor e incluso con los municipios de alrededor será mucho mejor ya que los problemas llegan a Métrida y a Aldea del Fresno. Responde el Sr. Alcalde que Métrida es uno de los municipios que, por el hecho de tener un carácter más agrícola o porque hay más personas que se dedican a la agricultura, sí que lo trabajan bastante mejor al igual que las personas de Valmojado aunque opina que no se trata tanto del tipo de municipio sino de la idiosincrasia y del trabajo de la gente. Continúa explicando el Sr. Alcalde que Villa del Prado también lo trabaja bastante bien pero, sin embargo, Navalcarnero, Aldea del Fresno y Villamanta hacen actuaciones más limitadas en los caminos y cambia mucho la idiosincrasia en ese sentido. Interviene de nuevo el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez comentando que son gente de campo y cuidan el campo, a lo que responde el Sr. Alcalde que está de acuerdo y que, por ese motivo, aquí tienen que entrar ellos ya que la gente del campo ya no existe. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez solicitando que se cuide la ganadería brava que se tiene porque por ahí también se puede hacer algo. A continuación interviene el Sr. Alcalde haciendo referencia a uno de los

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA

SECRETARIA



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



ganaderos que ha traído los toros este año a las fiestas comentando que uno de los incendios que ha habido le ha arrasado su finca lo que supondrá pérdidas muy importantes para él.

A continuación interviene el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que se le ha pasado preguntar por uno de los asuntos sobre los que quería hablar y pregunta si las cámaras ya están en funcionamiento, a lo que responde el Sr. Alcalde que las cámaras ya están funcionando y añade que acaba de recibir la documentación de la empresa para tramitar todo el procedimiento formal de su funcionamiento, incluyendo los carteles, y añade que, aunque estemos en el mes de agosto la previsión es que durante las dos primeras semanas de este mes todo esto esté resuelto. Interviene el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que él está de acuerdo en que haya cámaras y que, incluso, si hay cuarenta mejor que si hay veinte. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde comentando que estas cámaras nos las han servido gratuitamente y había que probarlas para poder decidir al respecto y ver su funcionamiento. Vuelve a intervenir el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que es importante que estas cámaras estén registradas en su sitio correspondiente así como colocar los carteles de advertencia, a lo que responde el Sr. Alcalde que, precisamente, eso es lo que se está haciendo en este momento. Contesta el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que eso se tiene que hacer antes de que esas cámaras estén en funcionamiento, a lo que responde el Sr. Alcalde que todavía no están en funcionamiento. Interviene en ese momento la Sra. Dña. Gema Torres comentando que acaba de decir que sí lo estaban. Interviene en ese momento una persona del público preguntando si son de tráfico o de seguridad, a lo que responde el Sr. Alcalde que hay de los dos tipos ya que hay dos en la carretera que registran las matrículas y todo explicando, no obstante, que no son de las que se utilizan para multar pero que sí se utilizan para temas estadísticos y sirven a los agentes de seguridad para que, cuando pase algo con alguna matrícula, se puede gestionar todas las veces que ha pasado ese vehículo y a qué horas lo ha hecho. Continúa explicando el Sr. Alcalde que se ha referido a las cámaras de carretera pero que las que están por el resto del municipio, es decir, las redondas sólo son de seguridad y, por tanto, no hacen registro de matrículas. Vuelve a preguntar el Sr. Concejal D. Mariano Núñez si están o no en funcionamiento, a lo que responde el Sr. Alcalde que las cámaras, si nosotros quisiéramos, se podrían observar pero no están en funcionamiento. Interviene en ese momento la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que, por tanto, no están en funcionamiento formal, a lo que responde el Sr. Alcalde que están en un funcionamiento de prueba que es lo que se habló en su momento. Interviene de nuevo el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comentando que, en su opinión, es urgente que estas cámaras entren en funcionamiento. Reitera el Sr. Alcalde que han recibido la documentación necesaria a lo largo de esta semana y le ha dicho la empresa que ellos van a trabajar los primeros quince días de agosto. Pregunta la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez quién va a controlar las cámaras, a lo que responde el Sr. Alcalde que la empresa y la policía local. Vuelve a preguntar la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez si se tienen equipos para controlar todo esto, a lo que vuelve a responder el Sr. Alcalde que todo esto está ahora en la nube informática y que ahora no hace falta tener ningún equipo más.

Considerando todo lo anterior y visto que no se producen más intervenciones de los Sres. Concejales, finaliza el Sr. Alcalde la presente sesión preguntando si hay alguna cuestión que quiera comentar el público, ante lo cual una persona asistente al Pleno comenta que él sí suele ir a jugar al pádel y pregunta cuál es el horario ya que en ninguna página está actualizado y en unos sitios ponen unos horarios y en otros ponen otros y añade que también le gustaría saber el tema de los precios, y cómo influye si se está empadronado o no, y si alguien les ha comentado que hay pulgas y avisperos en las pistas de pádel. Continúa esta





persona del público comentando que tampoco sabe a dónde va su dinero cada vez que paga por estas pistas de pádel ya que lleva un año y medio pidiendo los correspondientes recibos, e insiste en que le gustaría informarse de todas estas cuestiones. Contesta el Sr. Alcalde pidiendo perdón ya que no puede responder a todas estas preguntas añadiendo que él no se sabe el horario de memoria pero sí le indica que las personas que están encargadas de esas pistas de pádel sí que tienen la obligación de saberlo señalando que hay la suficiente flexibilidad horaria como para creer que no suele haber problemas en ninguna franja horaria. Añade el Sr. Alcalde que cree que el horario es desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche pero insiste en que eso es ahora mismo ya que en invierno no es el mismo horario. Vuelve a intervenir la persona del público preguntando si en invierno no se abren las instalaciones municipales de pádel por la mañana, a lo que contesta el Sr. Alcalde que sí se abren. Insiste la persona del público que en dos años que él lleva jugando al pádel en el municipio no le han dicho que estas instalaciones se abran por las mañanas. Responde el Sr. Alcalde que por las mañanas hay una persona que obligatoriamente está en el colegio de conserje y que no le cuesta ningún trabajo abrir la pista de pádel siendo esa, además, la orden que tiene. Vuelve a intervenir la persona del público comentando que está bien saberlo porque él llama al teléfono y no lo coge nadie añadiendo que, además, nunca le han dejado coger una pista de pádel el fin de semana por la tarde y, sin embargo, ha llegado la asociación taurina y han hecho un torneo sin comunicarlo, teniendo en cuenta además que él ha pagado el mes completo de pádel, y han estado hasta las nueve de la noche cuando, sin embargo, él ha intentado ir a jugar a las siete de la tarde y no ha podido. Contesta el Sr. Alcalde que no puede dar detalles del horario con exactitud pero que él entiende que sí se puede ir a esas horas, es decir, que un sábado no sabe exactamente a qué hora se cierra pero que está seguro de que a las siete de la tarde se puede ir. Vuelve a preguntar la persona del público por el tema de los recibos añadiendo que entiende que las pistas de pádel tienen más mantenimiento aunque critica que los cristales pueden partirse en cualquier momento y lo comunica ya que cree que puede llegar a ser peligroso para todas las personas que hagan deporte en esas pistas.

A continuación interviene otra persona del público comentando que respecto a lo del color del agua en el Ayuntamiento si se tiene constancia ya que él ha llamado por teléfono. Replica el Sr. Alcalde que él ha dicho que de lo del color del agua sí que tiene constancia hasta en primera persona pero que de lo que no tenía constancia era de lo de los picores. Vuelve a intervenir la persona del público comentando que cuando él llamó le respondieron que no tenían noticia de que ningún vecino les hubiera dicho eso, a lo que responde el Sr. Alcalde que si le han dicho eso es porque, posiblemente, así habría sido ese día.

A continuación interviene otra persona del público preguntando al Sr. Alcalde cuantas denuncias, tanto por el contencioso administrativo, como por lo penal tiene actualmente el Ayuntamiento de Villamanta. Responde el Sr. Alcalde que lo desconoce pero añade que como entiende que el principal interés de esta persona es su caso concreto cree que ella tiene puesta una denuncia aunque no está seguro si contra el Ayuntamiento directamente aunque sí subsidiariamente y añade que existe otra denuncia de la que cree que ya se habló en este Pleno y que era de otra persona que ha sido concejal en un Ayuntamiento de la provincia de Guadalajara que ha dejado la política y ahora se dedica a denunciar a todos los Ayuntamientos de España por temas urbanísticos. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, en el caso concreto de este Ayuntamiento de Villamanta, le ha denunciado porque se construyeron tres piscinas en el año 2.017, destacando que fueron las tres obras mayores que hubo en este Ayuntamiento ese año, y la denuncia se basa en que, en su opinión, los informes no eran los correctos o adecuados. Vuelve a intervenir la persona del público preguntando si puede explicar por qué



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



ella ha puesto esa denuncia al Ayuntamiento, a lo que responde el Sr. Alcalde que si la denuncia la ha puesto ella tiene que saber cuál es el motivo de la misma. Reitera la persona del público que ella está hablando del proceso contencioso sin que descarte el proceso penal y pide al Sr. Alcalde que tenga el valor de explicarlo ante todo el mundo, a lo que éste responde que él tiene el valor de decir que si ella ha puesto una denuncia tiene que saber su contenido ya que ella es la que la ha puesto. Vuelve a intervenir la persona del público comentando que el Sr. Alcalde lo tiene que saber ya que el juzgado de lo contencioso número 30 de Madrid ha requerido toda la documentación al Ayuntamiento. Responde de nuevo el Sr. Alcalde que efectivamente este juzgado ha requerido una serie de documentación. Vuelve a intervenir la persona del público comentando que la otra denuncia a la que ella se refiere por lo penal no es la que el Sr. Alcalde se refiere sino que ella se refiere a una denuncia de unos vecinos de Villamanta que tienen una empresa en el polígono añadiendo que esta gente también les denunció por el contencioso y luego también denunciaron por lo penal comentando que le gustaría saber por qué les denunció esta gente tanto por lo contencioso como por lo penal y que también le gustaría saber en qué situación se encuentra esta denuncia y si la han ganado estos vecinos o si la ha ganado el Ayuntamiento así como el motivo de esa denuncia. Contesta el Sr. Alcalde que esta persona ya ha tenido la posibilidad suficiente, en multitud de ocasiones, de decir por qué ha puesto las denuncias. Interrumpe esta persona del público comentando que ello está en las Actas de los Plenos. Vuelve a responder el Sr. Alcalde que si ella opina que ya lo sabe todo el mundo no tiene más que añadir. Vuelve a intervenir la persona del público reiterando su petición para que se den las explicaciones oportunas y que, en caso contrario, le acusa de no querer contestar. Continúa esta persona comentando que es muy posible que todo el mundo ya sepa el motivo de su denuncia y que el que no lo sepa se puede informar pero sobre la denuncia de las personas del polígono, que primero se interpuso en lo contencioso y luego se fueron a lo penal, vuelve a preguntar qué ha pasado con ello y si la han ganado ellos o el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que él considera que este no es un tema sobre el que él tenga que dar explicaciones a ella pero añade que, no obstante, va a dar una explicación mínima para que todo el mundo lo pueda entender aunque considera que no es algo que a la gente le pueda interesar. Interrumpe la persona del público diciendo que esa explicación tiene que darse al Pleno y que ella si considera que es de interés que se sepa que el Ayuntamiento está denunciado y que se tenga que pagar con el dinero de los vecinos sus presuntas corruptelas. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde afirmando que no le va a consentir a esta persona que le hable de presuntas corruptelas, da por contestada la pregunta y se pone a disposición de todos los presentes y, principalmente, de los miembros de la oposición, para dar las explicaciones que puedan resultar necesarias sobre el procedimiento en cuestión que, por otra parte, él considera que ya conocen. Continúa comentando el Sr. Alcalde que esta es una denuncia que se inició en vía contenciosa ganándose en esta jurisdicción y que se impugnó en vía penal ganándose también en esta vía y que se ha vuelto a recurrir por esta gente estando, en este momento, en esa fase de recurso y estando, por tanto, a la espera de su resolución. Reitera el Sr. Alcalde que no tiene ningún inconveniente en darles todas las explicaciones necesarias al respecto. Vuelve a intervenir la persona del público opinando que ya es bastante que los vecinos de este municipio no sepan lo que pasa en el mismo alegando que nadie sabe qué pasa con las licitaciones, las adjudicaciones y el resto de asuntos. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde comentando que se ha venido aquí a un Pleno y que ella no tiene derecho a preguntar al resto de la gente sino que sólo le puede preguntar al Sr. Alcalde asegurando que él puede contestarle o no hacerlo. Continúa la persona del público preguntado por qué no se publican las licitaciones, los contratos y las adjudicaciones y qué se está escondiendo. Interviene de nuevo el Sr. Alcalde llamando al orden a esta persona del público alegando que no tiene la palabra y que si no guarda silencio tendrá que abandonar el

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA

SECRETARÍA



salón de Plenos. Continúa hablando e interrumpiendo la sesión esta persona del público mientras el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna persona más del público que quiera hablar. Reitera su actitud esta persona del público y, a pesar de que asegura que ya ha terminado, continúa hablando e interrumpiendo la sesión motivo por el cual el Sr. Alcalde solicita que se desaloje a esta persona del salón de Plenos teniendo que intervenir la policía municipal que se encuentra presente en este salón. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando, por alusiones, que ellos en este Pleno no callan nada y que aunque esta persona ha llegado a este municipio recientemente ellos llevan quince años y, probablemente, ha dicho muchas más cosas que ella y, además, lo ha hecho con mucha mejor educación alegando que esta persona pierde toda la razón desde el momento en el que empieza a gritar y le solicita que diga las cosas tranquilamente y se estudiará qué es lo que se puede hacer y lo que no. Continúa la Sra. Concejala asegurando que, en cualquier caso, lo que no se puede hacer es preguntar por cosas de terceros ya que la protección de datos lo prohíbe. Interviene de nuevo esta persona del público alegando que ella no está dando ningún nombre, que está haciendo referencia a denuncias que tiene el Ayuntamiento y que considera que está siendo bastante correcta ya que no le ha perdido el respeto a nadie. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde comentando que esta persona del público ya no está en el uso de la palabra. A pesar de ello esta persona del público sigue hablando e incluso se pone a andar por el salón de Plenos. Insiste el Sr. Alcalde en que todas las personas pueden hacer las manifestaciones que consideren oportunas como, por ejemplo, que se puede decir que esta situación ya se ha vivido en otros municipios y que esta persona se fue de otro municipio después de presentarse a la Alcaldía y perderla alegando que todo el mundo lo sabe.

A continuación el Sr. Alcalde le da la palabra a otra persona del público. En ese momento, ante las continuas interrupciones de la persona anterior, interviene la policía local solicitando a ésta que abandone el salón de Plenos por alterar el orden del mismo. Replica esta persona que ella no está alterando nada y que el problema es que el Sr. Alcalde no quiere contestar ya que tiene mucho que ocultar. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde solicitando que se mantenga el orden ya que todavía hay personas que quieren intervenir y se quiere terminar la sesión del Pleno. La persona del público en cuestión continúa interrumpiendo el Pleno y empieza a gritar motivo por el cual la policía municipal tiene que desalojar a esta persona por la fuerza.

Tras todo lo anterior, el Sr. Alcalde vuelve a darle la palabra a otra persona del público la cual comenta, respecto a lo ya hablado del agua, que se ha dado cuenta de que en la piscina de su casa, como ahora el agua se evapora más rápido, al tener que rellenarla al día siguiente el agua se pone de color verde y que, por tanto, al agua le pasa algo. Contesta el Sr. Alcalde que él no lo está negando y que ellos están hartos de solicitar todas las semanas los análisis al Canal ya que a él no le parece normal, reiterando que eso es lo primero que ha dicho. Comenta el Sr. Alcalde que, sin embargo, la realidad que él vive, y en su opinión, el cambio se ha producido desde el momento en el que el Canal es el que proporciona el agua aunque tampoco está diciendo que el Canal lo haga mal, ya que está claro que éste tiene muchos más medios técnicos que ellos, de tal forma que la calidad del agua o la seguridad de que esa agua es bebible nos la va a dar más que cuando era el propio Ayuntamiento el que lo gestionaba. Reitera el Sr. Alcalde que él está seguro de esto ya que el Canal tiene más capacidad que ellos pero también afirma que se da cuenta de que pasa algo raro a pesar de que él se tiene que limitar a solicitar al Canal los análisis correspondientes y esperar a que éste los presente asegurando que el resultado de éstos es que todo es correcto y que él no puede hacer otra cosa. Añade el Sr. Alcalde que ahora mismo se está haciendo un estudio, que se ha pedido que se

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA

SECRETARIA





haga con cierta celeridad, de toda la red ya que en un breve espacio de tiempo, aunque no se sabe cuándo, ya que esto no depende de ellos, se va a hacer una inversión de 250.000 euros, e independientemente de alguna otra inversión que se haga, pero que ésta va a tener carácter inmediato por parte del Canal añadiendo que también está haciendo el estudio para tratar de determinar qué zona es la mejor y cuál no lo es para hacer esa inversión asegurando que es el Canal el que lo está haciendo y que ellos lo único que han tenido que hacer es firmar una especie de convenio o de autorización para que puedan hacer esos primeros estudios de cara a la firma del convenio posterior. Concluye el Sr. Alcalde que lo están moviendo pero que él también lo ha notado ya que él también vive en Villamanta y bebe la misma agua que el resto a pesar de que también ha notado diferencia en el agua con la de antes.

A continuación interviene otra persona del público comentando que quiere agradecer a la Corporación el voto por unanimidad respecto de la concesión de la medalla de honor al párroco de este municipio y añade que está totalmente de acuerdo con la propuesta aprobada pero que haría el ruego de que donde se dice hermandades y cofradías también se añada a asociaciones ya que hay varias de éstas que también están de acuerdo con esta concesión. Comenta el Sr. Alcalde que se redactó como una forma de hablar pero que, lógicamente, también se incluyen a todas estas organizaciones.

A continuación interviene el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez comentando que le gustaría hacer una consideración respecto del tema del agua por si puede esclarecer algo respecto de dónde puede venir el problema y que es que en la finca suya él no tiene ningún problema con el agua y, por tanto, opina que los problemas pueden venir de más abajo. Contesta el Sr. Alcalde que entiende que en altura el problema puede ser menor y que él también se ha dado cuenta que en su casa tiene menos problemas que en otras casas de amigos y por tanto, él también está convencido de que la altura también influye en este asunto por el tema de la sedimentación. Reitera el Sr. Alcalde que su casa no está en la zona del nacimiento y que, incluso, está en una zona alejada y, sin embargo, es posible que él lo note antes que nadie cuando el agua se pone marrón pero rápidamente deja de ponerse de ese color. Continúa comentando el Sr. Alcalde que, no obstante, al igual que cuando el agua se pone marrón sí le llaman todavía no le han llamado por el tema de los picores. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez preguntando por los análisis del agua, a lo que responde el Sr. Alcalde que éstos tienen que hacerse en grifo y reitera que, a parte de los análisis de sanidad, ellos tienen la obligación de hacer análisis a nivel de grifo. Pregunta la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez por quién hace estos análisis, a lo que responde el Sr. Alcalde que los hace una empresa que se llama Labored explicando que lleva muchos años trabajando en el municipio ya que era la que hacía los trabajos de mantenimiento del depósito cuando éstos eran nuestros.

No habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, por la Presidencia se levanta la Sesión, a las veintiuna horas y veintisiete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO,

Vº Bº  
EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
ALCALDIA